Manual de Procedimientos

DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y REGULACIÓN COMERCIAL

ENERO 2017



Ciudad de Progreso



Ciudad de Progreso

Manual de Procedimientos

DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y REGULACIÓN COMERCIAL

Clave: MPUE1418/MP/TM05/UNRC029-A

AUTORIZACIONES Arely Sánchez Negrete David Alvarado Limón Guadalupe Rendón Guevara Tesorera Municipal Director de la Unidad de Coordinadora de Normatividad y Regulación Fiscalización de Comercio Comercial Establecido Karla Abraham Arenas César Oliver López Rodolfo Sánchez Corro ordinadora de Coordinador de Fiscalización Contral or Municipal Fiscalización de de Mercados, Central e Espectáculos Públicos Industrial de Abastos

Actualizado el diez de enero de dos mil diecisiete con fundamento en los artículos 169 fracciones VII y IX de la Ley Orgánica Municipal; 9 fracción XXXI, 53 fracción IX del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla; y 12 fracción VI del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.







Clave: MPUE1418/MP/TM05/UNRC029-A
Fecha de elaboración: 30/05/2012
Fecha de actualización: 10/01/2017
Núm. de Revisión: 02

	Índice	Página
	Introducción.	4
II	Presentación de los Procedimientos.	5
III	Dirección de la Unidad de Normatividad y Regulación Comercial.	6
	Procedimiento para la recepción y respuesta de escritos de la Dirección de la Unidad de Normatividad y Regulación Comercial.	7
IV	Coordinación de Fiscalización de Comercio Establecido.	10
	Procedimiento para la recepción y respuesta de escritos en la Coordinación de Fiscalización de Comercio Establecido.	11
	Procedimiento para realizar visitas domiciliarias a establecimientos de giro comercial, industrial y de servicios.	14
V	Coordinación de Fiscalización de Espectáculos Públicos.	28
	Procedimiento para la recepción y respuesta de correspondencia, escritos de ciudadanos o empresarios en la Coordinación de Fiscalización de Espectáculos Públicos.	29
	Procedimiento para otorgar permiso para la presentación de espectáculos públicos.	32
	Procedimiento para otorgar permiso para la instalación y funcionamiento de fuegos mecánicos.	42
	Procedimiento para otorgar permiso para realizar rifas, sorteos, concursos, juegos con apuestas y apuestas permitidas de toda clase.	53
	Procedimiento para realizar la supervisión e intervención de espectáculos públicos.	61
VI	Coordinación de Fiscalización de Mercados, Central e Industrial de Abasto.	66
	Procedimiento para la recepción y respuesta de escritos en la Coordinación de Fiscalización de Mercados, Central e Industrial de Abasto.	67
	Procedimiento para realizar visitas domiciliarias a locales, plataformas y/o espacios de mercados municipales, de Apoyo y Central de Abasto.	69
VII	Glosario de Términos.	85



Clave: MPUE1418/MP/TM05/UNRC029-A
Fecha de elaboración: 30/05/2012
Fecha de actualización: 10/01/2017

Núm. de Revisión: 02

I. INTRODUCCIÓN.

Con las reformas al Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla, se otorga a la Tesorería Municipal, la responsabilidad de tutelar el desarrollo de las políticas de racionalización de la administración y de los mecanismos para reducir los costos de recaudación y cumplimiento, propiciando así, modernización y aumento de eficiencia a la administración tributaria además de dar unidad a las funciones fiscalizadoras establecidas en el artículo 70 de dicho precepto.

El presente Manual de Procedimientos servirá como un instrumento administrativo que guía y apoya la labor institucional, representando un elemento básico en la dirección, coordinación y control administrativo encaminado a lograr una mejora continua en los procedimientos de la Unidad de Normatividad y Regulación Comercial, integrada por las Coordinaciones de Fiscalización de Comercio Establecido, Espectáculos Públicos y Mercados, Central e Industrial de Abasto.

Con este Manual de Procedimientos se pretende presentar una secuencia lógica de cada uno de los pasos de las operaciones que se presentan en los procedimientos y describir gráficamente los flujos de la operación paso a paso, también debe servir como un instrumento de capacitación, integración y orientación para el personal de nuevo ingreso.

Es importante señalar que en un futuro este Manual puede ser enriquecido con nuevas ideas y procedimientos adicionales, siempre con el fin de otorgar al contribuyente, un servicio eficaz y de calidad, por lo tanto el mantenerlo actualizado permite que cumpla con su objetivo, atendiendo dicha actualización a:

- La Estructura Orgánica registrada por la Tesorería Municipal ante Contraloría; y
- El Reglamento Interior de la Tesorería Municipal.

El personal adscrito a la Unidad de Normatividad y Regulación Comercial deberá dar cabal cumplimiento a lo señalado en el mismo y, deberá estar comprometido a proponer en cualquier momento las mejoras convenientes.

Por lo anterior cabe mencionar que el contenido técnico y jurídico del presente documento es responsabilidad de quien lo emite, así como sus modificaciones, cada vez que la normatividad aplicable o las tareas al interior de las Unidades Administrativas que la conforman signifiquen cambios en sus procedimientos, a efecto de que siga siendo un instrumento actualizado, útil y eficaz.



Clave: MPUE1418/MP/TM05/UNRC029-A
Fecha de elaboración: 30/05/2012
Fecha de actualización: 10/01/2017
Núm. de Revisión: 02

II. PRESENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y REGULACIÓN COMERCIAL

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y REGULACIÓN COMERCIAL

1. Procedimiento para la recepción y respuesta de escritos de la Dirección de la Unidad de Normatividad y Regulación Comercial.

COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN DE COMERCIO ESTABLECIDO

- 2. Procedimiento para la recepción y respuesta de escritos en la Coordinación de Fiscalización de Comercio Establecido.
- 3. Procedimiento para realizar visitas domiciliarias a establecimientos de giro comercial, Industrial y de Servicios.

COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

- 4. Procedimiento para la recepción y respuesta de correspondencia, escritos de ciudadanos o empresarios en la Coordinación de Fiscalización de Espectáculos Públicos.
- 5. Procedimiento para otorgar permiso para la presentación de espectáculos públicos.
- 6. Procedimiento para otorgar permiso para la instalación y funcionamiento de juegos mecánicos.
- 7. Procedimiento para otorgar permiso para realizar rifas, sorteos, concursos, juegos con apuestas y apuestas permitidas de toda clase.
- 8. Procedimiento para realizar la supervisión e intervención de espectáculos públicos.

COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN DE MERCADOS, CENTRAL E INDUSTRIAL DE ABASTO

- 9. Procedimiento para la recepción y respuesta de escritos en la Coordinación de Fiscalización de Mercados, Central e Industrial de Abasto.
- 10. Procedimiento para realizar visitas domiciliarias a locales, plataformas y/o espacios de mercados municipales, de apoyo y central de abasto.



Clave: MPUE1418/MP/TM05/UNRC029-A
Fecha de elaboración: 30/05/2012
Fecha de actualización: 10/01/2017
Núm. de Revisión: 02

III. DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y REGULACIÓN COMERCIAL.

Nombre del	Procedimiento para la recepción y respuesta de escritos de la Dirección de la Unidad		
Procedimiento:	de Normatividad y Regulación Comercial.		
Objetivo:	Atender las peticiones, aclaraciones y quejas de la ciudadanía en lo referente a sus negocios establecidos, así como de las dependencias estatales, municipales y asociaciones civiles.		
Fundamento Legal:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 6 y 8. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Artículos 105 y 124. Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del		
	Municipio de Puebla, Artículos 54 y 55.		
Políticas de Operación:	 Todos los documentos que son presentados en esta Unidad de Normatividad y Regulación Comercial serán registrados en el libro de recepción y en su momento se les estampará: el sello oficial de recibido con la fecha y hora, número de folio consecutivo y la firma de la persona que recibe. El horario de recepción de documentación comprenderá de lunes a viernes de 9:00 has. a las 16:00 has. En el libro de registro se anota: el número de folio consecutivo dado al documento, al momento de ser recibido, el número de oficio, nombre de la persona que suscribe, nombre de la persona a la que va dirigido y una breve reseña del asunto de que se trate. Los oficios y documentos presentados en esta Unidad de Normatividad y Regulación Comercial en los que se realice alguna petición serán contestados por escrito siempre y cuando contenga el nombre y domicilio del solicitante y domicilio del establecimiento a inspeccionar. El (a) Coordinador Técnico (Secretaria A), es la responsable de llevar el control y archivo de la documentación que genero del asunto una vez concluido. 		
Tiempo Promedio	De 2 a 3 días.		
de Gestión:			



Clave: MPUE1418/MP/TM05/UNRC029-A
Fecha de elaboración: 30/05/2012
Fecha de actualización: 10/01/2017

Núm. de Revisión: 02

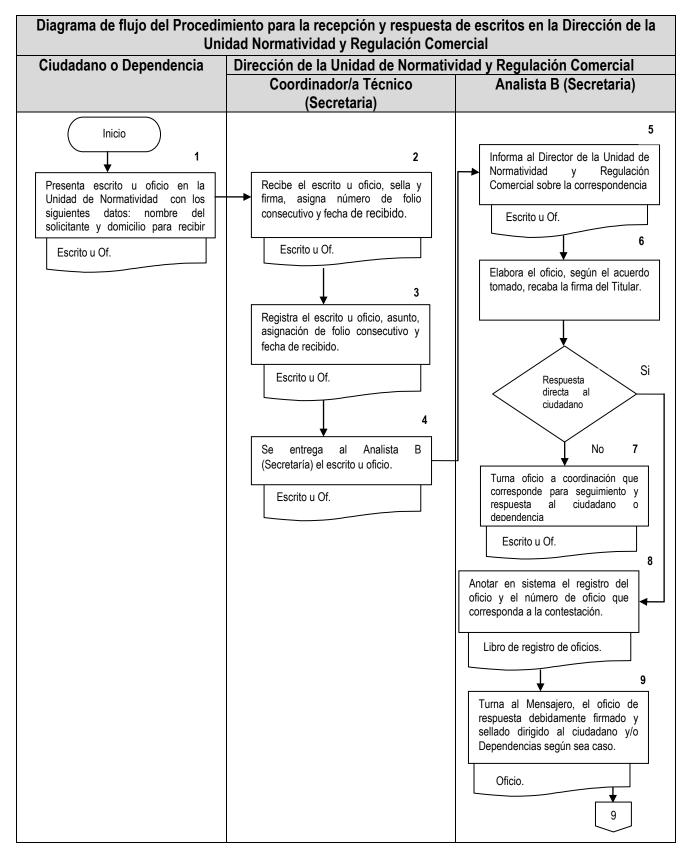
Descripción del Procedimiento: Para la recepción y respuesta de escritos de la Dirección de la Unidad de Normatividad y Regulación Comercial.

Normatividad y Regulación Comercial.				
Responsable	No	Actividad	Formato o Documento	Tantos
Ciudadano/a o Dependencia	1	Presenta escrito u oficio en la Unidad de Normatividad y Regulación Comercial con los siguientes datos: nombre del solicitante y domicilio para recibir notificaciones.	Escrito u Oficio	Original y 1 Copia
Coordinador/a Técnico/a (Secretario/a)	2	Recibe el escrito u oficio, sella y firma, asigna número de folio consecutivo y fecha del acuse de recibo.	Escrito u Oficio	Original y 1 Copia
	3	Registra el escrito u oficio, anota el asunto, el número de oficio, fecha de expedición, fecha de recibo y procedencia en el sistema.	Escrito u Oficio	Original y 1 Copia
	4	Entrega al Analista B (Secretaria) el escrito u oficio.	Escrito u Oficio	Original
Analista B (Secretario/a)	5	Informa al Director/a de la Unidad de Normatividad y Regulación Comercial sobre la correspondencia.	Escrito u Oficio	Original
	6	Elabora el oficio, según el acuerdo tomado, recaba la firma del Titular.	Escrito u Oficio	Original
		Si la respuesta fuera directa al ciudadano continua en la actividad No. 8, en caso contrario:		
Analista B (Secretario/a)	7	Turna el oficio a la Coordinación que corresponda para que le dé seguimiento y respuesta al ciudadano o dependencia y termina procedimiento.	Escrito u Oficio	Original y Copia
	8	Anotan en el sistema el registro de oficio emitido y el número de oficio que corresponda a la contestación.	Libro de registro de oficios	Original
	9	Turna al Analista A (Notificador), el oficio de respuesta debidamente firmado y sellado dirigido al ciudadano y/o Dependencias según sea caso.	Oficio	Original y Copia
Analista A (Notificador)	10	Notifica la contestación al interesado y/o a las Autoridades involucradas recabando sello y fecha de recibido, turnando los acuses a la Coordinador/a Técnico/a (Secretaria).	Oficio	Original y Copia
Coordinador/a Técnico/a (Secretario/a)	11	Recibe acuse, archiva. Termina procedimiento.	Oficio	Copia



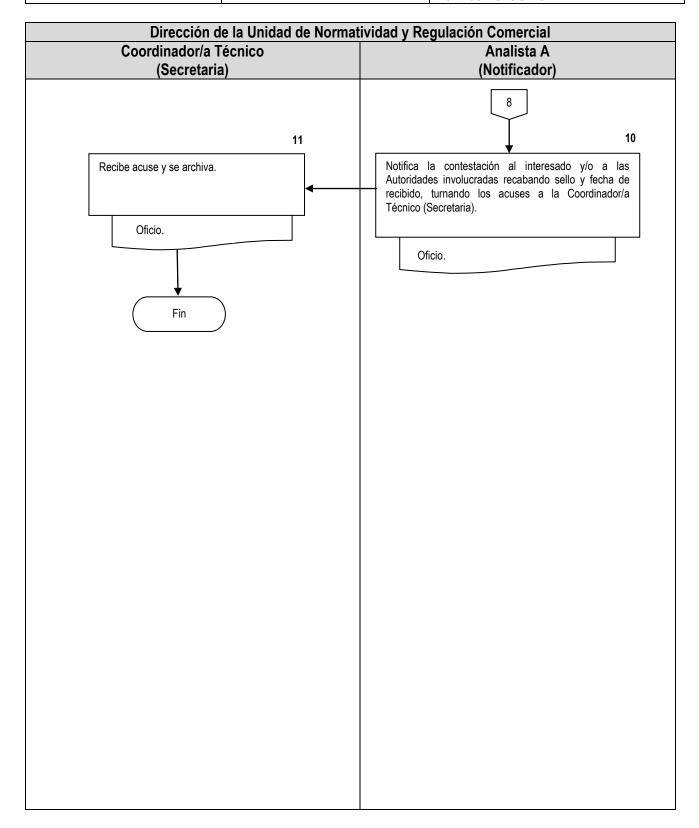
Clave: MPUE1418/MP/TM05/UNRC029-A

Fecha de elaboración: 30/05/2012 Fecha de actualización: 10/01/2017





Clave: MPUE1418/MP/TM05/UNRC029-A
Fecha de elaboración: 30/05/2012
Fecha de actualización: 10/01/2017





Clave: MPUE1418/MP/TM05/UNRC029-A
Fecha de elaboración: 30/05/2012
Fecha de actualización: 10/01/2017
Núm. de Revisión: 02

IV. COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN DE COMERCIO ESTABLECIDO.

Nombre del	Procedimiento para la recepción y respuesta de escritos en la Coordinación de			
Procedimiento:	Fiscalización de Comercio Establecido.			
Objetivo:	Atender las peticiones, quejas, sugerencias de los contribuyentes y de la ciudadanía,			
	en lo referente a los establecimientos de giro comercial, industrial y de servicios,			
	dando una respuesta rápida y adecuada.			
Fundamento Legal:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 6 y 8.			
	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Artículos 105 y 124.			
	Código Reglamentario para el Municipio de Puebla:			
	Capítulo 9 "Policía y Gobierno", artículo 209.			
	Capítulo 14 "Venta de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Puebla", artículos del 601 al 626.			
	Capítulo 15 "Giros Comerciales Autorizados", artículos del 627 al 649. Capítulo 24 "Del Servicio Público de Estacionamiento", artículos del 1676 al 1687.			
	Capítulo 28 "Del Control para el Expendio de Pinturas en Aerosol y Substancias con Efectos Tóxicos en el Municipio de Puebla", artículos del 1929 al 1941.			
	Capítulo 29 "Uso de Suelo para Estaciones de Servicio de Gas Licuado de Petróleo con Almacenamiento Fijo del Municipio de Puebla", artículos del 1942 al 1980.			
	Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del			
	Municipio de Puebla, Artículo 56.			
Políticas de	1. El horario de recepción de documentación comprenderá de lunes a viernes			
Operación:	de 9:00 has. a las 16:00 horas.			
	 Todos los documentos que son presentados en esta Coordinación serán registrados en el sistema y en su momento se les estampará: el sello oficial de recibido con la fecha y hora. 			
	3. Los oficios y documentos presentados en esta Coordinación en los que se realice alguna petición serán contestados por escrito siempre y cuando contenga el nombre y domicilio del solicitante y domicilio del establecimiento a inspeccionar.			
	4. El Analista B es la responsable de llevar el control y archivo de la			
	documentación que género el asunto una vez concluido.			
Tiempo Promedio de Gestión:	De 2 a 3 días.			



Clave: MPUE1418/MP/TM05/UNRC029-A Fecha de elaboración: 30/05/2012 Fecha de actualización: 10/01/2017 Núm. de Revisión: 02

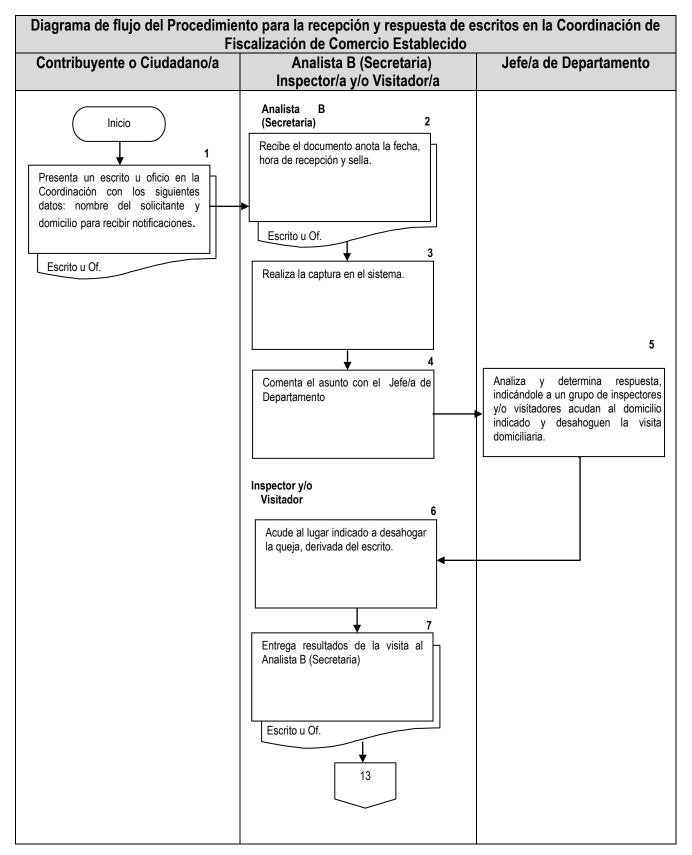
Descripción del Procedimiento: Para la recepción y respuesta de escritos en la Coordinación de

Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tantos
Contribuyente o Ciudadano/a	1	Presenta un escrito u oficio en la Coordinación con los siguientes datos: nombre del solicitante y domicilio para recibir notificaciones.	Escrito u oficio	Original y Copia
Analista B (Secretario/a)	2	Recibe el documento anota la fecha, hora de recepción y sella.	Escrito u oficio	Original y Copia
	3	Realiza la captura en el sistema.		
	4	Comenta el asunto con el Jefe/a de Departamento.		
Jefe/a de Departamento	5	Analiza y determina respuesta, indicándole a un grupo de inspectores y/o visitadores acudan al domicilio indicado y desahoguen la visita domiciliaria.		
Inspector/a y/o Visitador/a	6	Acude al lugar indicado a desahogar la queja, derivada del escrito.		
	7	Entrega resultados de la visita al Analista B.	Escrito u oficio	Original y Copia
Analista B	8	Recibe resultados y elabora oficio con la respuesta, presentándolo al Jefe/a del Departamento, para recabar la firma.	Oficio	Original
Jefe/a de Departamento	9	Recibe oficio con respuesta, firma e indica al mensajero entregue al contribuyente, ciudadano o Dependencia.	Oficio	Original y Copia
Analista A (Notificador)	10	Entrega al contribuyente, ciudadano o Dependencia respuesta de su escrito u oficio, recibe acuse y lo entrega al Analista B, para su archivo. Terminando procedimiento.	Oficio	Original y Copia



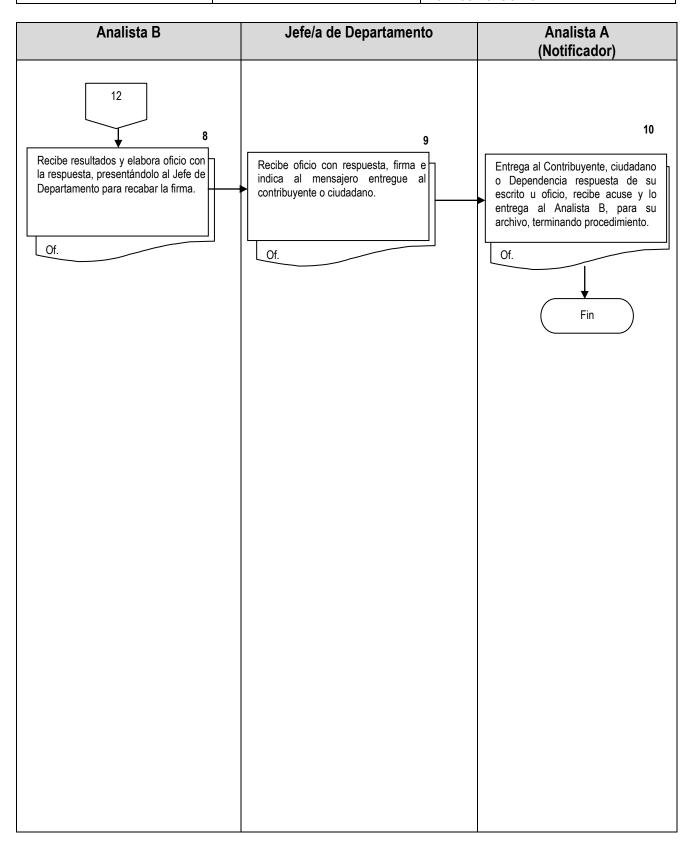
Clave: MPUE1418/MP/TM05/UNRC029-A Fecha de elaboración: 30/05/2012

Fecha de actualización: 10/01/2017





Clave: MPUE1418/MP/TM05/UNRC029-A
Fecha de elaboración: 30/05/2012
Fecha de actualización: 10/01/2017





Clave: MPUE1418/MP/TM05/UNRC029-A
Fecha de elaboración: 30/05/2012
Fecha de actualización: 10/01/2017
Núm. de Revisión: 02

Nombre del Procedimiento:	Procedimiento para realizar visitas domiciliarias a establecimientos de giro comercial, Industrial y de Servicios.			
Objetivo:	Verificar mediante visitas domiciliarias el establecimiento comercial, industrial o de servicios donde realizan su actividad económica los contribuyentes para comprobar que estén cumpliendo con todas sus obligaciones fiscales y reglamentarias.			
Fundamento Legal:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 14, 16, 115 fracciones II y IV.			
	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Artículos 102, 103 fracción I y III.			
	Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla, Artículos: 2, 22, 24, 26 fracción IV inciso e), 27, 30, 32, 33, 34 fracción II, 35, 36, 49, 50 fracción VII, 65, 67 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII,IX, X, XI, XIII y XV incisos a), b) y c), 68 fracciones de la I, a la VI, 69, 70 fracciones I y II, 71, 72, 77, 78, 79, 80, 81, 82 fracciones del I al XXXI, 83 fracciones de la I a la IV, 84 fracciones de la I a la XIV, 85 fracciones de la I a la XV, 86, 93, 96, 97, 104 fracción I, 105, 106, 107, 108, 110, 222 y 224.			
	Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, Artículos 209 fracciones II incisos g) e i), III incisos e), h) i) y m), IV incisos e), f), m), y n), 617 fracciones I, III, y IV, 617 Bis, 619, 620, 638 fracciones I, II y III, 638 Ter, 1685, 1686 al 1687 Ter, 1932, 1950 y 1959.			
	Reglamento del Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla, Artículos 4, 5, 24 Bis, fracciones III, IV, V, VII, VIII, XI, XII, XV, XVII, XVIII, XX, 24 ter, 51, 52, 52 bis, 53, 56, 60, 61, 62 y 63.			
	Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, Artículo 56.			
Políticas de Operación:	 Las visitas que se realizan pueden ser derivadas de un oficio, de una llamada telefónica o visita directa de la persona afectada que acude a las instalaciones de la Unidad de Normatividad y Regulación Comercial. El Inspector y/o Visitador deberá portar en todo momento su credencial y tratar al contribuyente con respeto y amabilidad. El Inspector y/o Visitador para realizar una visita domiciliaria a establecimientos de giro comercial, industrial y de servicios deberá llevar consigo los siguientes documentos: Carta de Derechos del Visitado del Municipio de Puebla. Acta de clausura. Número de registro: FORM.055/TM/0214. Constancia de Identificación: Número de registro: FORM.056-A/TM/0115 Acta de Notificación de la Orden de Visita Domiciliaria y/o Inspección. Número de registro: FORM.057/TM/0214. Acta de Notificación y levantamiento de sellos. Número de registro FORM.058/TM/0214. 			
	Acta de reposición de sellos por quebrantamiento. Número de registro			



Clave: MPUE1418/MP/TM05/UNRC029-A
Fecha de elaboración: 30/05/2012
Fecha de actualización: 10/01/2017

	REF.068/TM/0214.
	Acta de Visita Domiciliaria de Inspección y Verificación: Número de
	registro FORM.060-A/TM/0115.
	Citatorio: Número de registro FORM.061/TM/0214.
	Sellos de clausura. Número de registro FORM.062/TM/0214.
	Informe de Visita Domiciliaria: FORM.063/TM/0214.
	Orden de Visita Domiciliaria de Inspección y Verificación. Número de
	Registro: FORM.064-A/TM/0115.
	4. El Inspector y/o Visitador deberá dejar el formato "Citatorio" cuando en el
	establecimiento visitado no se encuentre el propietario y/o representante
	legal.
	5. El Contribuyente que no presente la Licencia de Funcionamiento, Dictamen
	de Medidas Preventivas Contra Incendios, Licencia de Uso Específico de
	suelo y Carátula de Aprobación del Programa Interno de Protección Civil se
	hará acreedor a una clausura.
	6. El Jefe de Departamento de la Coordinación de Fiscalización de Comercio
	Establecido es el responsable de solicitar el apoyo de Seguridad Pública a la
	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
	7. Los sellos de clausura que están colocados en los establecimientos y que se
	encuentren deteriorados, rotos o infringidos el Inspector por indicaciones del
	Jefe de Departamento de la Coordinación de Fiscalización de Comercio
	Establecido deberá realizar la reposición de sellos llenando el acta
Ti	denominada "Acta de Reposición de Sellos por quebrantamiento".
Tiempo Promedio	Variable dependiendo del giro del establecimiento.
de Gestión:	



Clave: MPUE1418/MP/TM05/UNRC029-A
Fecha de elaboración: 30/05/2012
Fecha de actualización: 10/01/2017

Descripción del Procedimiento: Para realizar visita domiciliaria a establecimientos de giro comercial, Industrial y de Servicios.					
Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tantos	
Analista B	1	Recibe solicitud del afectado que solicita realizar inspección al establecimiento comercial, industrial y/o de servicio; y lo turna al Jefe/a de Departamento.	Solicitud por Escrito, Petición verbal o telefónica	Original y Copia	
Jefe/a de Departamento	2	Recibe la solicitud, analiza e instruye al Analista A o B (Visitador/a y/o Inspector/a) para la realización de una visita domiciliaria. • Si se trata de una petición donde se pone en peligro la integridad física de algún(os) ciudadano(s) se procede a la clausura y continua en la actividad No. 21, en caso de una visita de rutina:	Solicitud	Original	
	3	Informa al Analista A o B (Visitadores y/o Inspectores) y preparar documentos para la visita.	Constancia de Identificación, Orden de Visita Domiciliaria y el Acta de Visita Domiciliaria, Carta de Derechos del visitado	Juego armado de Original con copias insertadas con No. de folio	
Analista A o B (Visitador/a y/o Inspector/a)	4	 ❖ Constancia de Identificación. Número de registro: FORM.056-A/TM/0115. ❖ Orden de Visita Domiciliaria Inspección y Verificación. Número de registro: FORM.064-A/TM/0214. ❖ Carta de Derechos del Visitado del Municipio de Puebla. ❖ Informe de visita domiciliaria Número de registro: FORM.063/TM/0214. ❖ Acta de visita domiciliaria y/o inspección. Número de registro:FORM.060-A/TM/0115. 	Constancia de Identificación Orden de Visita Domiciliaria de Inspección y Verificación Carta de Derechos del Visitado del Municipio de Puebla Informe de Visita Domiciliaria Acta de visita domiciliaria y/o inspección	Juego armado de Original con copias insertadas con No. de folio	



Clave: MPUE1418/MP/TM05/UNRC029-A
Fecha de elaboración: 30/05/2012
Fecha de actualización: 10/01/2017

Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tantos
Analista A o B (Visitador/a y/o Inspector/a)	5	Acude al lugar indicado, se identifica con credencial oficial, presenta la documentación y solicita al contribuyente: Licencia de funcionamiento, Licencia de Uso de Suelo Especifico, Dictamen de Medidas Preventivas contra Incendio, Caratula de Aprobación del Programa Interno de Protección Civil.	Carta de Derechos Constancia de Identificación Orden de Visita Domiciliaria de Inspección y/o Verificación.	Juego armado de Original con copias insertadas con No. de folio
Contribuyente	6	Revisa la carta de derechos del visitado y constancia de identificación presentados por el Visitador y/o Inspector, y proporciona las facilidades para el desarrollo de la Visita.	Carta de Derechos Constancia de Identificación	Juego armado de Original con copias insertadas con No. de folio
Analista A o B (Visitador/a y/o Inspector/a)	7	Revisa si la documentación solicitada: es completa, oficial, vigente y el giro funcione de acuerdo a lo establecido en la licencia de funcionamiento. • Si no presenta omisiones, errores o actos que contravengan la integridad física del ciudadano continua en la actividad No. 9, en caso contrario:	Licencia de Uso Específico de Suelo, Dictamen de Medidas Preventivas contra Incendio, Caratula de Aprobación del Programa Interno de Protección Civil	Original y/o copia
	8	Informa al Jefe/a de Departamento para que determine si es causa de amonestación, multa o clausura. • Si es multa continua en la actividad No. 11, en caso de clausura continua en la actividad No. 21 y si es amonestación.	N/A	N/A
	9	Proporciona al contribuyente orientación e información sobre las sanciones en caso de contravenir lo establecido en el Código Reglamentario para el Municipio de Puebla y Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla.	N/A	N/A
	10	Informa al Jefe/a de Departamento de las amonestaciones aplicadas al final del día, mediante el informe de visita domiciliaria y bitácora, termina procedimiento.	Informe de visita domiciliaria Bitácora	Copias



Clave: MPUE1418/MP/TM05/UNRC029-A
Fecha de elaboración: 30/05/2012
Fecha de actualización: 10/01/2017

Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tantos
Analista A o B (Visitador/a y/o Inspector/a)	11	Realiza el llenado del acta de visita domiciliaria de inspección y verificación, dejando original al contribuyente, asentando y señalándole en la misma el motivo y fundamento que dio origen dicha sanción en la visita domiciliaria; así mismo se le informa que puede acudir a las oficinas de la Coordinación de Fiscalización de Comercio Establecido en un lapso de 24 horas para conocer el monto de la multa.	Acta de visita Domiciliaria de Inspección y Verificación	Juego armado de Original con copias insertadas con No. de folio
	12	Realiza el llenado del informe de visita domiciliaria, regresa a la oficina y elabora bitácora vaciando los datos de la multa.	Informe de Visita Domiciliaria, Bitácora	Copias y Original de Bitácora
	13	Entrega al Jefe/a de Departamento Bitácora anexando copia de orden de visita domiciliaria de inspección y verificación, acta de visita domiciliaria y/o inspección, constancia de identificación e Informe de visita domiciliaria.	Bitácora Orden de visita domiciliaria de inspección y verificación Acta de visita domiciliaria y/o inspección Constancia de identificación Informe de visita domiciliaria.	Copias y Original de Bitácora
Coordinador/a Especializado/a	14	Recibe documentos, califica la infracción y se lo entrega al Jefe/a de Departamento.	Orden de visita domiciliaria de inspección y verificación Acta de visita domiciliaria y/o inspección Constancia de identificación Informe de visita domiciliaria.	Copias



Clave: MPUE1418/MP/TM05/UNRC029-A
Fecha de elaboración: 30/05/2012
Fecha de actualización: 10/01/2017

Responsable	No.	Actividad	Formato o	Tantos
Jefe/a de Departamento	15	Solicita al Analista A, la elaboración de un acuerdo, para lo cual le anexa: Bitácora, constancia de identificación, orden de	Documento Bitácora Constancia de identificación	Copias y Original de Bitácora
		visita domiciliaria de inspección y verificación, acta de visita domiciliaria y/o inspección, informe de visita domiciliaria.	Orden de visita domiciliaria de inspección y	
			verificación Acta de visita domiciliaria y/o	
			inspección. Informe de visita domiciliaria	
Analista A	16	Elabora acuerdo con el Visto Bueno del Director/a de Normatividad y Regulación Comercial y lo entrega al Jefe/a de Departamento.	Acuerdo	Original
Contribuyente	17	Acude a la Coordinación y presenta originales de actas levantadas con credencial de elector, para saber el monto a pagar de la multa, a través del acuerdo.	Acta de visita domiciliaria y/o inspección. Credencial de elector	Original
Jefe/a de Departamento	18	Entrega al contribuyente acuerdo donde se estipula el monto de la multa a pagar.	Acuerdo	Original y Copia
Contribuyente	19	Realiza el pago y entrega copia del recibo al Analista A.	Recibo de pago	Copia
Analista B	20	Recibe copia de la bitácora, Informe de visita, orden de visita, constancia de identificación, acta de visita domiciliaria, acuerdo por parte del Jefe/a de Departamento y copia de recibo por parte del contribuyente para su archivo, terminando procedimiento.	Bitácora, Informe de visita, orden de visita, constancia de identificación, acta de visita domiciliaria, Acuerdo, Recibo de pago	Copias
Analista A o B (Visitador/a y/o Inspector/a)	21	Realiza el llenado del acta de clausura, colocando los sellos, señalándole en la misma los artículos que motivan la clausura.	Acta de clausura y sellos	Juego armado de Original con copias insertadas con No. de folio
	22	Informa al contribuyente que puede acudir a las oficinas de la Coordinación de Fiscalización de Comercio Establecido, a la brevedad, para agilizar la apertura de su comercio.		



Clave: MPUE1418/MP/TM05/UNRC029-A
Fecha de elaboración: 30/05/2012
Fecha de actualización: 10/01/2017

Responsable	No.	Actividad	Formato o	Tantos
псэропзавіс	110.	Actividad	Documento	Tantos
Analista A o B (Visitador/a y/o Inspector/a)	23	Realiza llenado del informe de visita domiciliaria, regresa a la oficina y elabora bitácora vaciando los datos de la clausura.	Informe de visita domiciliaria Bitácora	Copias y Original de Bitácora
	24	Entrega al Jefe/a de Departamento bitácora anexando copia de Orden de visita domiciliaria, acta de visita domiciliaria de inspección y verificación, acta de clausura, informe de visita domiciliaria.	Bitácora Orden de visita domiciliaria, acta de visita domiciliaria de inspección y verificación, acta de clausura, informe de visita domiciliaria.	Copias y Original de Bitácora
Jefe/a de Departamento	25	Recibe documentos, califica la clausura.	Bitácora Orden de visita domiciliaria, acta de visita domiciliaria de inspección y verificación, acta de clausura, informe de visita domiciliaria.	Copias y Original de Bitácora
Jefe/a de Departamento	26	Solicita al Analista A, la elaboración de un acuerdo, para lo cual le anexa: Bitácora, orden de visita domiciliaria de inspección y verificación, acta de visita domiciliaria de inspección y verificación, acta de clausura, Informe de visita domiciliaria.	Bitácora Orden de visita domiciliaria de inspección y verificación Acta de visita domiciliaria de inspección y verificación Acta de clausura Informe de visita domiciliaria	Copias y Original de Bitácora
Analista A	27	Elabora acuerdo con el Visto Bueno del Director/a de Normatividad y Regulación Comercial y lo entrega al Jefe/a de Departamento.	Acuerdo	Original
Contribuyente	28	Acude a la Coordinación de Fiscalización de Comercio Establecido y presenta original del acta de clausura con credencial de elector, para saber el monto a pagar.	Acta de Clausura Credencial de elector	Originales
Jefe/a de Departamento	29	Entrega al contribuyente acuerdo donde se estipula el monto a pagar.	Acuerdo	Original y Copia

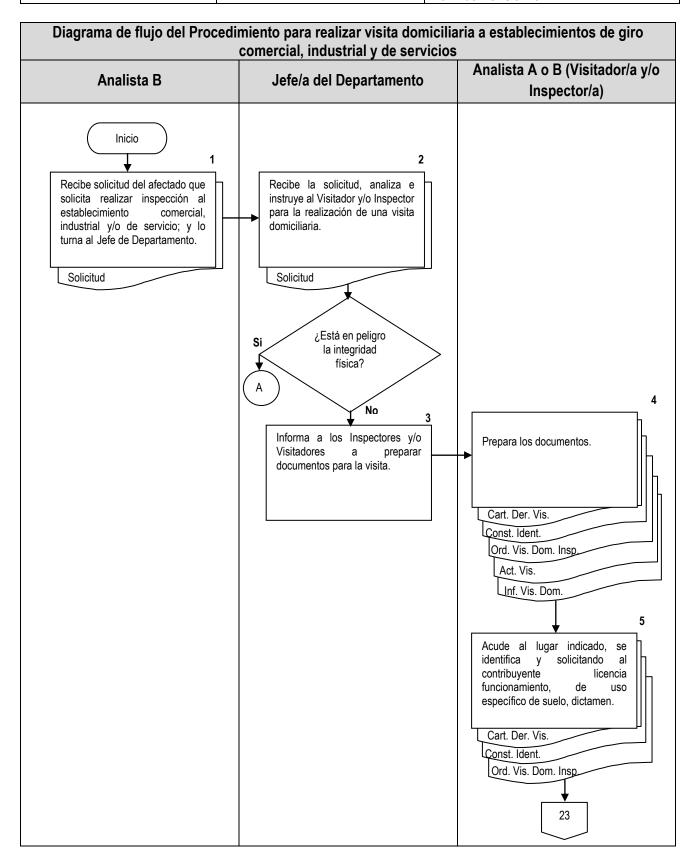


Clave: MPUE1418/MP/TM05/UNRC029-A
Fecha de elaboración: 30/05/2012
Fecha de actualización: 10/01/2017

Responsable	No.	Actividad Formato o Documento		Tantos
Contribuyente	30	Realiza el pago y entrega copia del recibo al Analista B.	Recibo de pago	Copia
Analista B	31	Recibe copia de recibo e informa la fecha probable de apertura de su comercio.	Recibo de pago	Copia
Jefe/a de Departamento	32	Instruye a los Visitadores y/o Inspectores realicen el levantamiento de sellos.		
Visitadores/as y/o Inspectores/as	33	Acude al local se identifica y procede a elaborar el acta de levantamiento de sellos, retirando los mismos.	Acta de Levantamiento de sellos	Juego armado de Original con copias insertadas con No. de folio
Analista A o B (Visitador/a y/o Inspector/a)	34	Regresa a la Coordinación a elaborar su bitácora.	Bitácora.	Original
	35	Entrega al Jefe/a de Departamento bitácora, anexando copia del Acta de notificación y levantamiento de sellos.	Bitácora Acta de Notificación y Levantamiento de sellos	Copias y Original de Bitácora
Jefe/a de Departamento	36	Recibe bitácora, copia del Acta de notificación y levantamiento de sellos, solicitando al Analista B archive.	Bitácora Acta de Notificación y Levantamiento de sellos	Copias y Original
Analista B	37	Recibe documentos: Bitácora, constancia de identificación, orden de visita domiciliaria de inspección y verificación, acta de clausura, informe de visita domiciliaria, acta de notificación y levantamiento de sellos y archiva. Terminando procedimiento.	Bitácora Constancia de identificación Orden de visita domiciliaria de inspección y verificación Acta de clausura Informe de visita domiciliaria Acta de notificación y levantamiento de sellos	Copias y Original de Bitácora



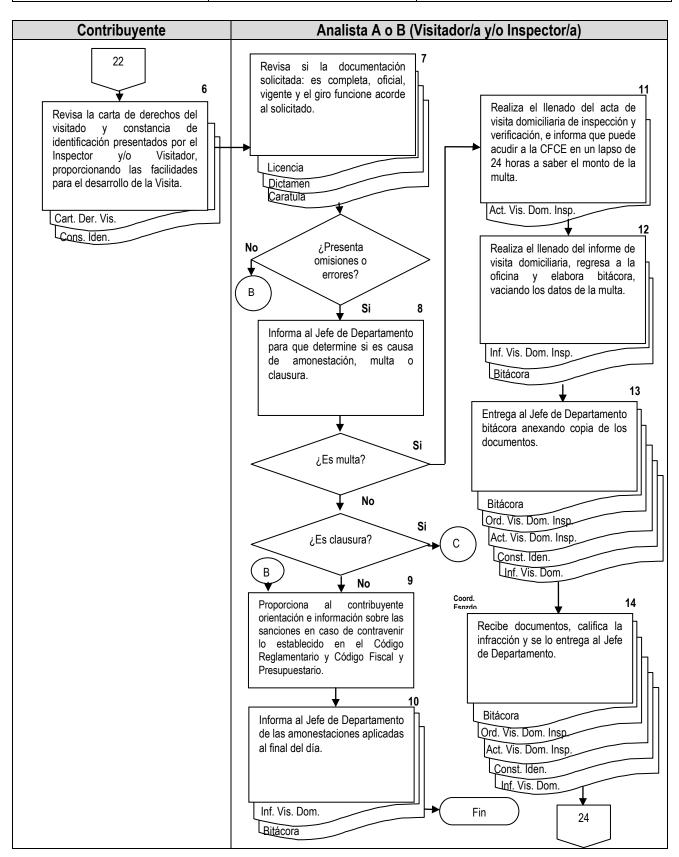
Clave: MPUE1418/MP/TM05/UNRC029-A
Fecha de elaboración: 30/05/2012
Fecha de actualización: 10/01/2017





Clave: MPUE1418/MP/TM05/UNRC029-A Fecha de elaboración: 30/05/2012

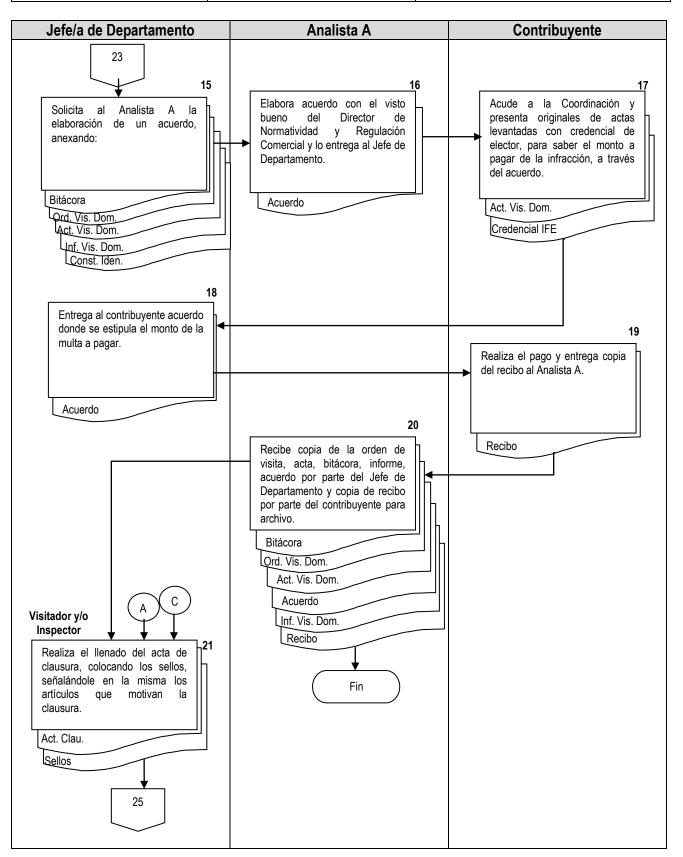
Fecha de actualización: 10/01/2017





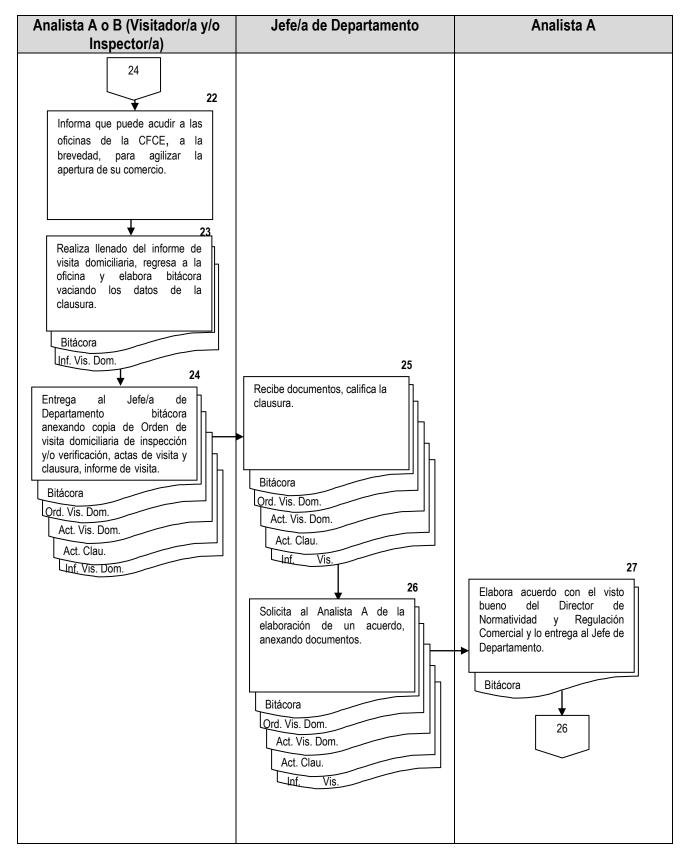
Clave: MPUE1418/MP/TM05/UNRC029-A

Fecha de elaboración: 30/05/2012 Fecha de actualización: 10/01/2017





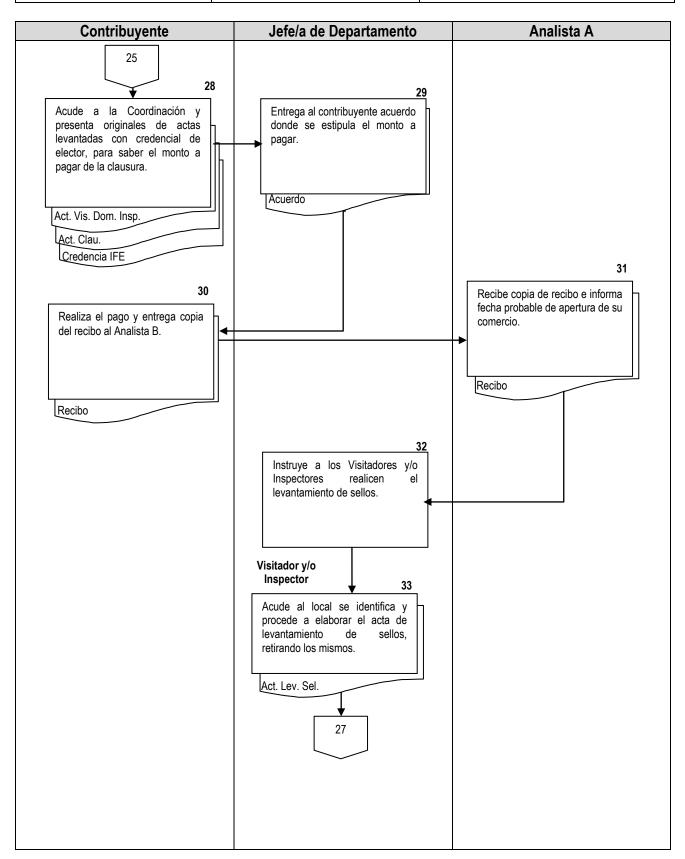
Clave: MPUE1418/MP/TM05/UNRC029-A
Fecha de elaboración: 30/05/2012
Fecha de actualización: 10/01/2017





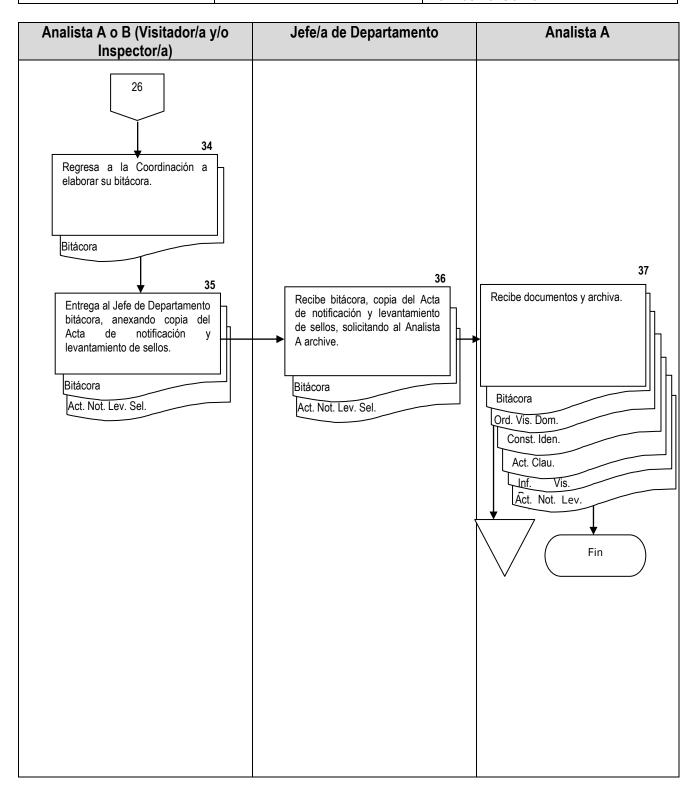
Clave: MPUE1418/MP/TM05/UNRC029-A

Fecha de elaboración: 30/05/2012 Fecha de actualización: 10/01/2017





Clave: MPUE1418/MP/TM05/UNRC029-A
Fecha de elaboración: 30/05/2012
Fecha de actualización: 10/01/2017





Clave: MPUE1418/MP/TM05/UNRC029-A
Fecha de elaboración: 30/05/2012
Fecha de actualización: 10/01/2017
Núm. de Revisión: 02

V. COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

Nombre del Procedimiento:	Procedimiento para la recepción y respuesta de la correspondencia, escritos de ciudadanos, empresarios o dependencias en la Coordinación de Fiscalización de Espectáculos Públicos.
Objetivo:	Atender y dar respuesta a las peticiones y dudas de los ciudadanos o empresarios, solicitados a la Coordinación de Fiscalización de Espectáculos Públicos.
Fundamento Lega:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 6, 8 y 115 fracción III, inciso f) y h) y fracción IV inciso c).
	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Artículos: 105 fracción III.
	Ley de Ingresos del Municipio de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2015, Artículos 7 y 8.
	Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla, Artículo 26 fracción IV inciso F) e I), 50 fracción I y II.
	Código Reglamentario para el Municipio de Puebla: Capítulo 12 "Espectáculos Públicos", del articulo 474 al 492 Octies. Capítulo 13 "Espectáculos Taurinos", del articulo 493 al 600. Capítulo 34 "Espectáculos de Box y Lucha Libre para el Municipio de Puebla", Artículos 611. Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, Artículo 57.
Políticas de Operación:	 El horario de recepción de oficios será de 9:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes. En la recepción de documentos se deberá de estampar el sello oficial de la Coordinación, anotando número, fecha y hora de recibido. La correspondencia y escritos se registra en un libro florete en forma progresiva para llevar un control de la fecha de recibido del mismo. Los sellos quedan bajo resguardo de la Secretaria A y la contestación de los oficios debe ser emitida por el Jefe/a de Departamento de la Coordinación de Fiscalización de Espectáculos Públicos. Al ciudadano o empresario se le informa que deberá acudir al segundo día para recibir respuesta a sus solicitudes, de tratarse de dependencias la respuesta se envía vía oficio. La Secretaria A es la responsable de llevar el control y archivo de la documentación que género el asunto una vez concluido.
Tiempo Promedio de Gestión:	De 1 a 5 días.

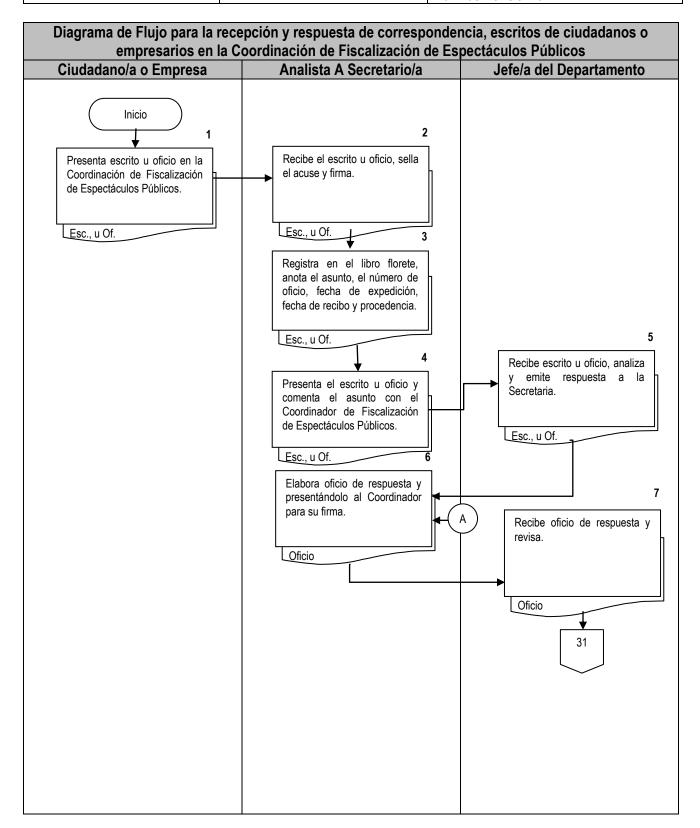


Clave: MPUE1418/MP/TM05/UNRC029-A
Fecha de elaboración: 30/05/2012
Fecha de actualización: 10/01/2017

Descripción del Procedimiento: Para la recepción y respuesta de la correspondencia, escritos de ciudadanos, empresarios o dependencias en la Coordinación de Fiscalización de Espectáculos Públicos.				
Responsable	No.	Actividad	Formato o documento	Tantos
Ciudadano/a,	1	Presenta escrito u oficio en la	Escrito u Oficio	Original y Copia
Empresario/a,		Coordinación de Fiscalización de		
Dependencias		Espectáculos Públicos.	- ' 05 '	0::10::
Analista A	2	Recibe el escrito u oficio, sella el acuse	Escrito u Oficio	Original y Copia
Secretario/a		y firma.		
	3	Registra el escrito u oficio en el libro florete, anota el asunto, el número de oficio, fecha de expedición, fecha de recibo y procedencia.	Libro Florete	Original
	4	Presenta el escrito u oficio y comenta el asunto con el Jefe/a de Departamento de la Coordinación de Fiscalización de Espectáculos Públicos.	Escrito u Oficio	Original
Jefe/a de	5	Recibe escrito u oficio, analiza y emite	Escrito u Oficio	Original
Departamento		respuesta a la Secretaria.		
Analista A Secretario/a	6	Elabora oficio de respuesta presentándolo al Jefe/a de Departamento para su firma.	Oficio	Original
Jefe/a de Departamento	7	 Recibe oficio de respuesta y revisa De no tener observaciones continua en la actividad No. 9, en caso contrario: 	Oficio	Original
Analista A Secretario/a	8	Modifica observaciones y regresa a actividad 6.	Oficio	Original
Jefe/a de Departamento	9	Firma el oficio y devuelve a la Secretaria.	Oficio	Original
Analista A Secretario/a	10	Recibe oficio de respuesta firmado, saca las copias de conocimiento.	Oficio	Original y Copia
	11	Entrega oficio de respuesta al ciudadano y/o empresa, o envía a la dependencia correspondiente a través de un Inspector y/o Interventor recibiendo acuse.	Oficio	Original y Copia
	12	Recibe acuse de recibo, archiva. Termina el procedimiento.	Acuse	Copia

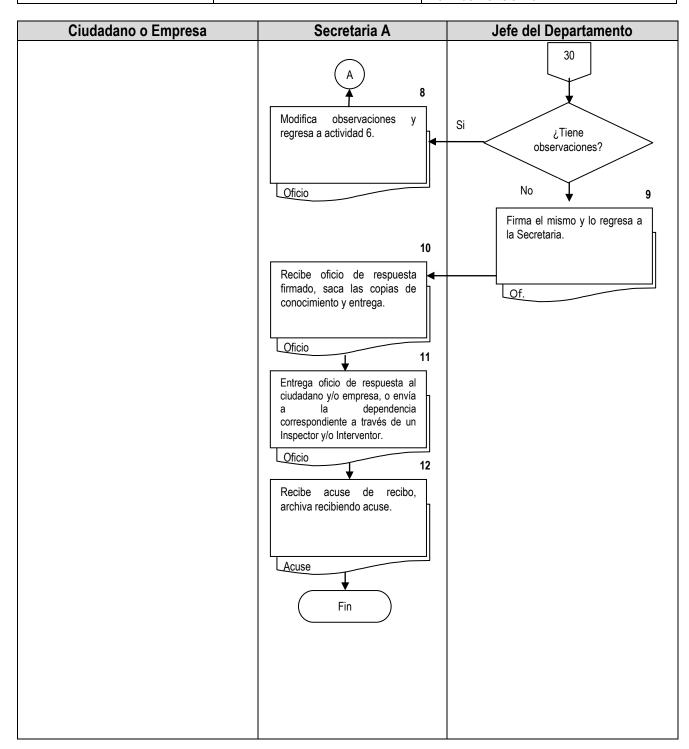


Clave: MPUE1418/MP/TM05/UNRC029-A
Fecha de elaboración: 30/05/2012
Fecha de actualización: 10/01/2017





Clave: MPUE1418/MP/TM05/UNRC029-A
Fecha de elaboración: 30/05/2012
Fecha de actualización: 10/01/2017





Clave: MPUE1418/MP/TM05/UNRC029-A
Fecha de elaboración: 30/05/2012
Fecha de actualización: 10/01/2017
Núm. de Revisión: 02

Nombre del	Procedimiento para Otorgar Permiso para la Presentación de Espectáculos Públicos.					
Procedimiento:						
Objetivo:	Expedir permisos para la realización de Espectáculos Públicos en el Municipio de Puebla.					
Fundamento Legal:	Ley de Ingresos del Municipio de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2015, Artículos 7 y 8.					
	Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla, Artículos 26 Fracción IV inciso F) e I), 50 fracciones I y II, 196, 197 fraccione I y II.					
	Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, Artículos 474, 475, 477, 479, 480 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, 483, 484, 486 y 488.					
	Reglamento Interno de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, Artículo 57.					
Políticas de Operación:	1. El ciudadano o empresario deberá solicitar por escrito dirigido al Jefe/a de Departamento de la Coordinación de Fiscalización de Espectáculos Públicos con al menos quince días de anticipación señalando lo siguiente:					
	 Nombre, denominación o razón social del promotor o su representante legal, domicilio, correo electrónico, fax y teléfono, para su localización. Descripción de espectáculo, duración del mismo y las fechas en que se 					
	 desea realizar. Dirección del lugar donde se llevar a cabo el espectáculo. 					
	 Aforo del recinto donde se llevara a cabo, número de localidades y categorías de estas, cantidad de boletaje emitido y precio fijado. Los boletos o tarjetas de abono deberán contener nombre y clase de espectáculo, razón social o nombre del promotor, Registro Federal de Contribuyentes, número de folio, número de funciones a que tiene derecho el espectador y fechas en que se efectuarán, categoría de la localidad que ampara el boleto y precio. En caso de vender boletos vía electrónica, determinar la forma en que se podrán adquirir. 					
	 En su caso inventario de estructuras y mobiliario a ocupar, fecha de instalación y de retiro. 					
	 2. El ciudadano o empresario deberá presentar los siguientes documentos: a) Dictamen Técnico de la Unidad Operativa Municipal de Protección Civil. b) Garantía por un monto del 10% del costo total de los boletos emitidos. c) Boletaje para el sellado correspondiente. 					
	d) En su caso contrato con la empresa que realizará la venta de boletaje electrónico (copia).					
	e) En su caso Contrato con los artistas o sus representantes (copia). f) En su caso Croquis de ubicación del lugar donde se pretende realizar el espectáculo.					
	g) En su caso documento que acredite la propiedad, posesión o derecho del inmueble o local donde se realizara el espectáculo.					
	h) Documento que ampare la contratación de servicios médicos, de seguridad					



Clave: MPUE1418/MP/TM05/UNRC029-A
Fecha de elaboración: 30/05/2012
Fecha de actualización: 10/01/2017
Núm. de Revisión: 02

	privada o auxiliar. i) Identificación oficial con fotografía del interesado (credencial elector, pasaporte, cedula profesional o cartilla). En caso de que se realice por conducto de un representante, presentar el instrumento legal notariado que lo faculte. j) comprobante de domicilio personal del solicitante. k) Carta compromiso señalando que, en caso de que el evento sea cancelado se devolverá el monto del boletaje vendido. 3. En la Coordinación de Fiscalización de Espectáculos Públicos no se aceptaran expedientes incompletos.				
Tiempo promedio	1 a 5 días.				
de gestión:					



Clave: MPUE1418/MP/TM05/UNRC029-A
Fecha de elaboración: 30/05/2012
Fecha de actualización: 10/01/2017

Núm. de Revisión: 02

Descripción de Procedimiento: Para otorgar permiso para la Presentación de Espectáculos Públicos **Actividad** Responsable Formato o No **Tantos Documento** Ciudadano/a y/o 1 Asiste a las oficinas de la Coordinación Ninguno Ninguno empresario/a de Fiscalización de Espectáculos Públicos a solicitar información y requisitos para el permiso correspondiente. Analista A 2 Proporciona hoja de requisitos. Hoja de requisitos Original (Secretario/a) Ciudadano/a y/o 3 Recopila la documentación solicitada -Solicitud Original en las políticas de operación y la Original empresario/a -Contratos entrega a la Secretaria A mediante Original -Boletos solicitud. -Identificación y 2 copias comprobante domiciliario -Dictamen Técnico Original de la Unidad Operativa Municipal de Protección Civil -Garantía o fianza Original 1 copia -Acreditación de la propiedad Original -Carta compromiso -Croquis de Original ubicación -Solicitud Analista A 4 Revisan información Original que la está -Contratos Original (Secretario/a) completa. Original -Boletos Si está completa la -Identificación y 2 copias documentación continua en la comprobante actividad No. 6, en caso domiciliario contrario: -Dictamen Técnico Original de la Unidad Operativa Municipal de Protección Civil -Garantía o fianza -Acreditación de la Original propiedad 1 copia -Carta compromiso -Croquis de Original ubicación Original



Clave: MPUE1418/MP/TM05/UNRC029-A
Fecha de elaboración: 30/05/2012
Fecha de actualización: 10/01/2017

Responsable	No	Actividad	Formato o Documento	Tantos
Analista A (Secretario/a)	5	Solicita al interesado que recabe los documentos faltantes, regresando a la actividad No. 3.	Documento	
	6	Sella y marca la fecha en el acuse de recibo.	Solicitud	1 copia
	7	Entrega al Jefe/a de Departamento la documentación para su análisis y autorización.	Solicitud Contratos Boletos Identificación y comprobante domiciliario Dictamen Técnico de la Unidad Operativa Municipal de Protección Civil Garantía o fianza Acreditación de la propiedad Carta compromiso Croquis de ubicación	Original Original Original 2 copias Original 1 copia Original Original Original Original
Jefe/a de Departamento	8	Recibe la documentación y analiza. • De autorizar continua en actividad 13, en caso contrario:	Solicitud Contratos Boletos Identificación y comprobante domiciliario Dictamen Técnico de la Unidad Operativa Municipal de Protección Civil Garantía o fianza Acreditación de la propiedad Carta compromiso Croquis de ubicación	Original Original Original 2 copias Original 1 copia Original Original Original
	9	Solicita al Analista A (Secretario/a) elabore oficio de respuesta de la negativa del permiso.		



Clave: MPUE1418/MP/TM05/UNRC029-A
Fecha de elaboración: 30/05/2012
Fecha de actualización: 10/01/2017
Núm. de Revisión: 02

Responsable	No	Actividad	Formato o	Tantos
A 11 / A	10		Documento	
Analista A	10	Elabora oficio de respuesta de la	Oficio de respuesta	Original
(Secretario/a)		negativa del permiso y lo pasa a firma		
		del Jefe/a de Departamento.		2
Jefe/a de	11	Recibe oficio de respuesta revisa y	Oficio de respuesta	Original
Departamento		firma regresándolo a la Secretaria B		
		para su entrega.		
Analista A	12	Recibe oficio de respuesta firmado,	Oficio de respuesta	Original y copia
(Secretario/a)		saca copia y entrega original al		
		ciudadano y/o empresario solicitándole		
		que firme acuse, archiva en el		
		expediente correspondiente,		
		terminando procedimiento.		
Jefe(a) de	13	Solicita al Analista A (Secretario/a)	Solicitud	Original
Departamento		elabore el permiso correspondiente,	Contratos	Original
		regresando los documentos.	Boletos	Original
			Identificación y	2 copias
			comprobante	
			domiciliario	
			Dictamen Técnico	Original
			de la Unidad	_
			Operativa	
			Municipal de	
			Protección Civil	
			Garantía o fianza	Original
			Acreditación de la	1 copia
			propiedad	·
			Carta compromiso	Original
			Croquis de	Original
			ubicación	



Clave: MPUE1418/MP/TM05/UNRC029-A
Fecha de elaboración: 30/05/2012
Fecha de actualización: 10/01/2017

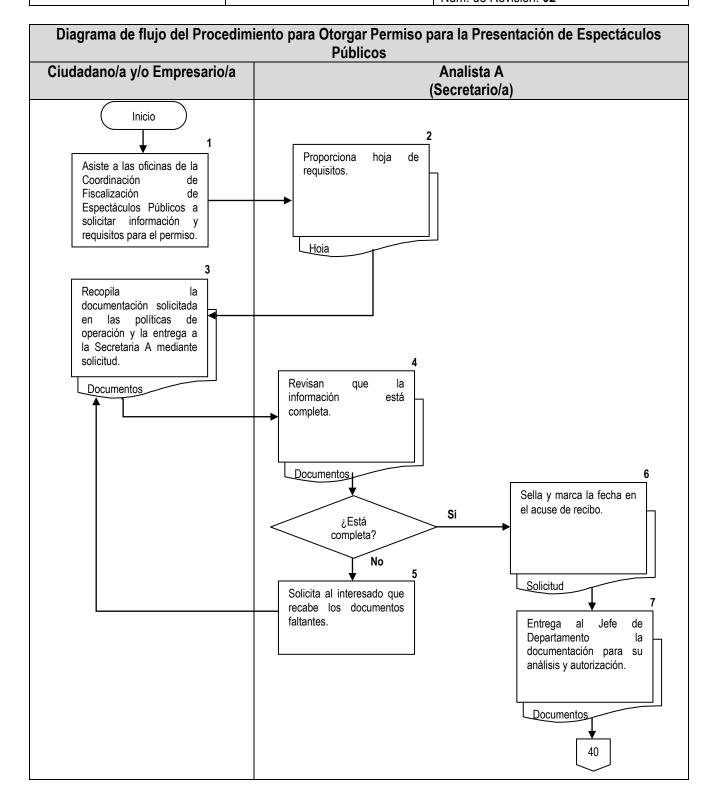
Responsable	No	Actividad	Formato o	Tantos
•			Documento	
Analista A	14	Recibe los documentos, realiza el	Solicitud	Original
(Secretario/a)		permiso correspondiente, lo pasa a	Contratos	Original
,		revisión y firma del Jefe/a de	Boletos	Original
		Departamento.	Identificación y	2 copias
			comprobante	
			domiciliario	
			Dictamen Técnico	Original
			de la Unidad	Original
			Operativa	
			Municipal de	
			Protección Civil	
				Original
			Garantía o fianza	Original
			Acreditación de la	1 copia
			propiedad	0
			Carta compromiso	Original
			Croquis de	Original
			ubicación	
			Permiso	
Jefe/a de	15	Recibe permiso, lo firma y entrega al	Permiso	Original
Departamento		Analista A (Secretario/a).		
Analista A	16	Recibe permiso firmado y turna al	Permiso	Original
(Secretario/a)		Interventor/a y/o Inspector/a los boletos		
		para su sellado.		
Analista A y/o B	17	Recibe los boletos, sella y los regresa	Boletos	Originales
(Interventor/a y/o		a la Analista A (Secretaria/a) para ser		
Inspector/a)		devueltos al ciudadano y/o empresario.		
Analista A	18	Recibe y revisa el boletaje sellado,	Boletos	Originales
(Secretario/a)		elabora el recibo de boletaje.	Recibo de boletos	
,	19	Solicita su garantía o fianza al	N/A	N/A
		ciudadano y/o empresario.		
Ciudadano/a y/o	20	Deposita garantía o fianza a la	Garantía o fianza	Originales
empresario/a		Secretaria A, quien le proporciona	recibo	
'		recibo de recibido.		
Analista A	21	Entrega el permiso y los boletos	Permiso	Originales
(Secretaria/a)		sellados al ciudadano/a y/o	Boletos	
(======================================		empresario/a.		
Ciudadano y/o	22	Recibe permiso y boletos, firma los	Permiso	Orinal
empresario		acuses de recibido, y devuelve al	Boletos	Orinal
		Analista A (Secretaria/a).	Acuse	1 copia
Analista A	23	Recibe acuses y avisa al Jefe/a de	Permiso	1 copia
(Secretaria/a)	-	Departamento.	Recibo de boletaje	Original
(Ocorolana/a)		Dopartamento.	Garantía o fianza	Original
				Silgiliai
	<u> </u>			



Responsable	No	Actividad	Formato o Documento	Tantos
Jefe/a de Departamento	24	Programa el evento para continuar con el procedimiento de supervisión e intervención de espectáculos públicos. Termina procedimiento.		

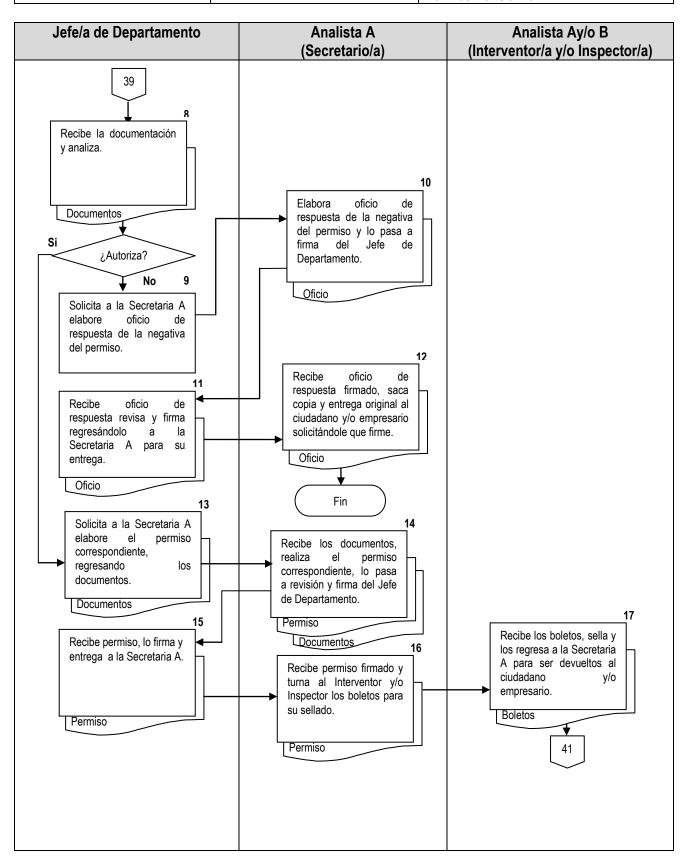


Clave: MPUE1418/MP/TM05/UNRC029-A
Fecha de elaboración: 30/05/2012
Fecha de actualización: 10/01/2017



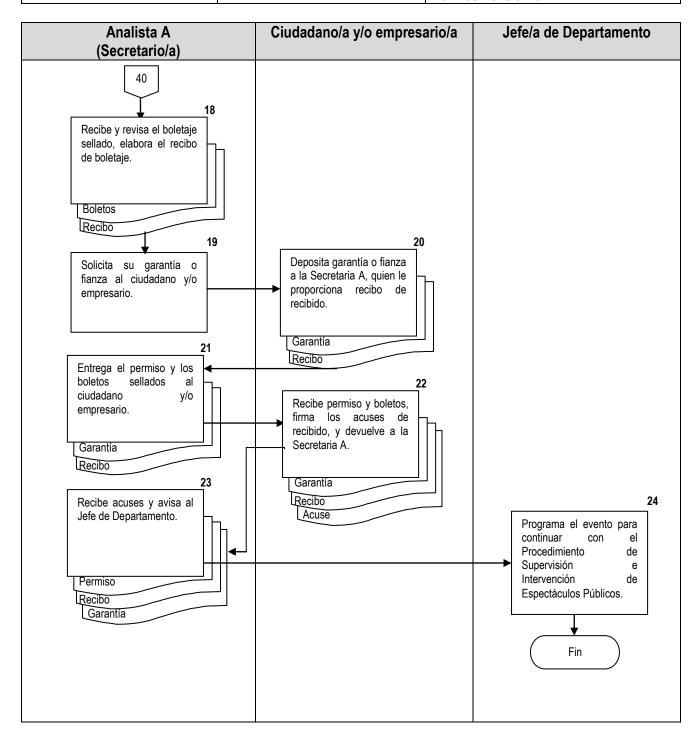


Clave: MPUE1418/MP/TM05/UNRC029-A
Fecha de elaboración: 30/05/2012
Fecha de actualización: 10/01/2017





Clave: MPUE1418/MP/TM05/UNRC029-A
Fecha de elaboración: 30/05/2012
Fecha de actualización: 10/01/2017





Manalana dal	Description of the second seco
Nombre del Procedimiento:	Procedimiento para otorgar permiso para la instalación y funcionamiento de Juegos Mecánicos.
Objetivo:	Expedir permisos para la instalación y funcionamiento de juegos mecánicos.
Fundamento Legal:	Ley de Ingresos del Municipio de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2015, Artículos 7 y 8.
i undamento Legal.	Ley de ingresos derividincipio de i debia, para el Ejercició i isoai 2010, Articulos i y o.
	Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla, Artículos 193 al 202.
	Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, Artículos 474 al 492.
	Reglamento Interno de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio
	de Puebla, Artículo 57.
Políticas de	1. El ciudadano/a y/o empresario/a para solicitar el permiso a la Coordinación de
Operación:	Fiscalización de Espectáculos Públicos para la instalación y funcionamiento de juegos mecánicos deberá presentar los siguientes documentos:
	 Solicitud por escrito dirigida al Jefe/a de Departamento de la Coordinación de Fiscalización de Espectáculos Públicos, con al menos quince días de
	anticipación señalando lo siguiente:
	 Nombre completo de la persona o empresa que instalara los juegos mecánicos, domicilio y teléfono.
	 Descripción del tipo de juegos mecánicos a instalar, lugar y fecha.
	 Cantidad aproximada de boletaje que pretende vender y precio
	fijado.
	 Escrito de los vecinos, mesa directiva, comisión de festejos o presidente de
	la colonia, en el que manifieste que no existe inconveniente para la
	instalación y funcionamiento de los juegos mecánicos.
	 Croquis de ubicación del lugar donde se pretende realizar el espectáculo. Póliza de seguro por responsabilidad de daños a terceros.
	 Identificación oficial con fotografía del interesado (credencial elector,
	pasaporte, cedula profesional o cartilla). En caso de que se realice por
	conducto de un representante, presentar el instrumento legal notariado que
	lo faculte.
	 Dictamen técnico de la Unidad Operativa Municipal de Protección Civil.
	 Presentar oficio firmado por la Dirección de Tránsito Municipal en el que
	autorizan el cierre de calles.
	 En su caso documento que acredite la propiedad, posesión o derecho del inmueble o local donde se pretenden instalar los juegos mecánicos.
	2. En la Coordinación de Fiscalización de Espectáculos Públicos no se aceptaran
	expedientes incompletos.
	3. La Coordinación de Fiscalización de Espectáculos Públicos deberá realizar a través
	del Interventor y/o inspector la verificación física de la instalación y funcionamiento
	de los juegos mecánicos.
Tiempo Promedio de	1 a 5 días hábiles.
Gestión:	



Clave: MPUE1418/MP/TM05/UNRC029-A Fecha de elaboración: 30/05/2012 Fecha de actualización: 10/01/2017

Descripción de Pro Mecánicos.	cedim	iento: Pa	ara	otorga	r permiso	para	la	instalación y funcionam	iento de Juegos
Responsable	No			Activ	/idad			Formato o Documento	Tantos
Ciudadano/a y/o	1	Asiste	a	las	oficinas	de	la		

lecanicos.	1			- ,
Responsable	No	Actividad	Formato o Documento	Tantos
Ciudadano/a y/o empresario/a	1	Asiste a las oficinas de la Coordinación de Fiscalización de Espectáculos Públicos a solicitar información y requisitos para el permiso correspondiente.	Documento	
Analista A (Secretario/a)	2	Proporciona hoja de requisitos.	Hoja de requisitos	Original
Ciudadano/a y/o empresario/a	3	Recopila la documentación solicitada en las políticas de operación y la entrega al Analista A (Secretario/a) mediante solicitud.	Solicitud, Identificación, Comprobante domiciliario,	Original Copia Copia
			Póliza de seguro por responsabilidad de daños a terceros,	Original
			Dictamen técnico de la Unidad Operativa Municipal de Protección Civil,	Copia
			Acreditación de la propiedad,	Copia
			Carta compromiso, Croquis de ubicación,	Original Original
			Oficio firmado por la Dirección de Tránsito Municipal en el que autorizan el cierre de calles.	Original
			Oficio de vecinos	Original



Responsable	No	Actividad	Formato o	Tantos
Analista A (Secretario/a)	4	Revisa que la documentación está completa. • Si está completa la documentación continua en la actividad No. 6, en caso contrario:	Solicitud, Identificación, Comprobante domiciliario, Póliza de seguro por responsabilidad de daños a terceros, Dictamen técnico de la Unidad Operativa Municipal de	Original Copia Copia Original
			Protección Civil, Acreditación de la propiedad, Carta compromiso, Croquis de ubicación, Oficio firmado por la Dirección de Tránsito Municipal en el que autorizan el cierre de calles. Oficio de vecinos	Copia Original Original Original Original
	5	Solicita al ciudadano y/o empresario que recabe los documentos faltantes, regresando a la actividad No. 3.		-
	6	Sella y marca la fecha en el acuse de recibo.	Solicitud	Copia



Responsable	No	Actividad	Formato o	Tantos
A 1' (A	7	Fatara al lafata de D	Documento	Out at
Analista A	7	Entrega al Jefe/a de Departamento la	Solicitud,	Original
(Secretario/a)		documentación para su análisis y	Identificación,	Copia
		autorización.	Comprobante	Copia
			domiciliario,	0
			Póliza de seguro por	Original
			responsabilidad de	
			daños a terceros, Dictamen técnico de	Conio
				Copia
			la Unidad Operativa Municipal de	
			Protección Civil,	
			Acreditación de la	Copia
			propiedad,	Соріа
			Carta compromiso,	Original
			Croquis de ubicación,	Original
			Oficio firmado por la	Original
			Dirección de Tránsito	Original
			Municipal en el que	
			autorizan el cierre de	
			calles.	
			Oficio de vecinos	Original
Jefe/a de	8	Recibe la documentación y analiza.	Solicitud,	Original
Departamento		De autorizar continua en	Identificación,	Copia
		actividad 13, en caso contrario:	Comprobante	Copia
			domiciliario,	
			Póliza de seguro por	Original
			responsabilidad de	
			daños a terceros,	
			Dictamen técnico de	Copia
			la Unidad Operativa	
			Municipal de	
			Protección Civil,	•
			Acreditación de la	Copia
			propiedad,	0
			Carta compromiso,	Original
			Croquis de ubicación,	Original
			Oficio firmado por la	Original
			Dirección de Tránsito	
			Municipal en el que autorizan el cierre de	
			calles.	
			Oficio de vecinos	Original
			Ondo de vedinos	Oligiliai



Responsable	No	Actividad	Formato o Documento	Tantos
Jefe/a de Departamento	9	Solicita al Analista A (Secretario/a) elabore oficio de respuesta de la negativa del permiso.		
Analista A (Secretario/a)	10	Elabora oficio de respuesta de la negativa del permiso y lo pasa a firma del Jefe/a de Departamento.	Oficio de respuesta	Original
Jefe/a de Departamento	11	Recibe oficio de respuesta y firma, regresándolo a la Secretara A para su entrega.	Oficio de respuesta	Original
Analista A (Secretario/a)	12	Recibe oficio de respuesta firmado, saca copia y entrega original al ciudadano y/o empresario, solicitándole que firme acuse, archiva en el expediente correspondiente, terminando procedimiento.	Oficio de respuesta	Original 1 Copia
Jefe/a de Departamento	13	Solicita a la Analista A (Secretario/a) elabore el permiso, regresando los documentos.	Solicitud, Identificación, Comprobante domiciliario,	Original Copia Copia
			Póliza de seguro por responsabilidad de daños a terceros,	Original
			Dictamen técnico de la Unidad Operativa Municipal de Protección Civil,	Copia
			Acreditación de la propiedad,	Copia
			Carta compromiso, Croquis de ubicación,	Original Original
			Oficio firmado por la Dirección de Tránsito Municipal en el que autorizan el cierre de calles.	Original
			Oficio de vecinos	Original



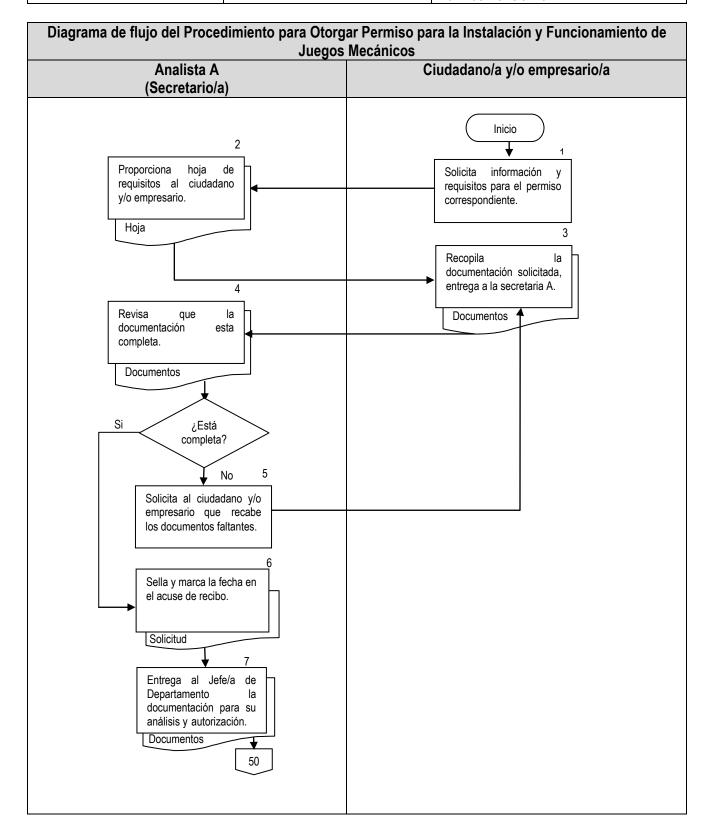
Responsable	No	Actividad	Formato o	Tantos
Analista A (Secretario/a)	14	Recibe los documentos, realiza el permiso correspondiente, lo pasa a revisión y firma del Jefe/a de	Solicitud, Identificación, Comprobante	Original Copia Copia
		Departamento.	domiciliario, Póliza de seguro por responsabilidad de daños a terceros,	Original
			Dictamen técnico de la Unidad Operativa Municipal de Protección Civil,	Copia
			Acreditación de la propiedad,	Copia
			Carta compromiso, Croquis de ubicación, Oficio firmado por la Dirección de Tránsito Municipal en el que autorizan el cierre de calles.	Original Original Original
			Oficio de vecinos	Original
Jefe/a de Departamento	15	Recibe permiso, lo revisa y firma regresándolo a la Secretaria A para su posterior entrega.	Permiso	Original
Analista A (Secretario/a)	16	Recibe permiso firmado y lo guarda provisionalmente.	Permiso	Original
Analista A (Secretario/a)	17	Turna al Analista B copia de la solicitud para que cuantifique la cantidad a pagar.	Solicitud	Copia
Analista B	18	Recibe la solicitud para cuantificar el impuesto correspondiente en el sistema Experta.		
Analista B	19	Genera el recibo de pago en el sistema Experta y entrega el número de folio del ticket al ciudadano y/o empresario.	Programa en sistema suma	Original
Ciudadano/a y/o empresario/a	20	Recibe el número de folio del ticket y se dirige a la caja de la Tesorería a realizar el pago del impuesto correspondiente.	Impreso en hoja de papel	Original



Responsable	No	Actividad	Formato o Documento	Tantos
Analista B (Cajero/a)	21	Cobra y expide recibo oficial de la Tesorería, y entrega al ciudadano y/o empresario.	Recibo	Original
Ciudadano y/o empresario	22	Recibe el recibo oficial pagado, y lo entrega a la Analista B, para liberar su permiso.	Recibo	Original
Analista B	23	Recibe y verifica el recibo oficial pagado y lo entrega a la Secretaria A.	Recibo	Original y copias
Analista A (Secretario/a)	24	Recibe el recibo de pago y entrega el permiso al ciudadano y/o empresario.	Recibo Permiso	Original y copias
	25	Informa al Jefe/a de Departamento que el permiso ya se entregó, archiva en el expediente las copias de los documentos solicitados, copia del permiso y recibo de pago.	Expediente	copias
Jefe/a de Departamento	26	Programa la verificación física de la instalación y funcionamiento de los juegos mecánicos y designa Interventor y/o Inspector.	Calendario semanal de actividades	Original
Analista A o B (Interventor y/o Inspector)	27	Realiza la verificación física de la instalación y funcionamiento de los juegos mecánicos.		
	28	Realiza reporte de actividades y entrega al Jefe/a de Departamento al siguiente día hábil. Termina el procedimiento.	Reporte	Original

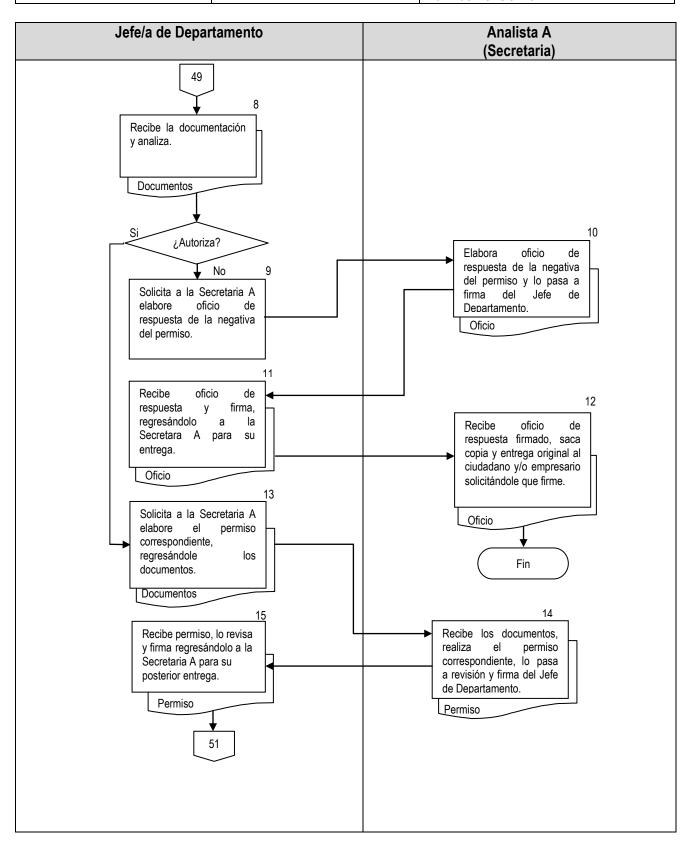


Clave: MPUE1418/MP/TM05/UNRC029-A
Fecha de elaboración: 30/05/2012
Fecha de actualización: 10/01/2017





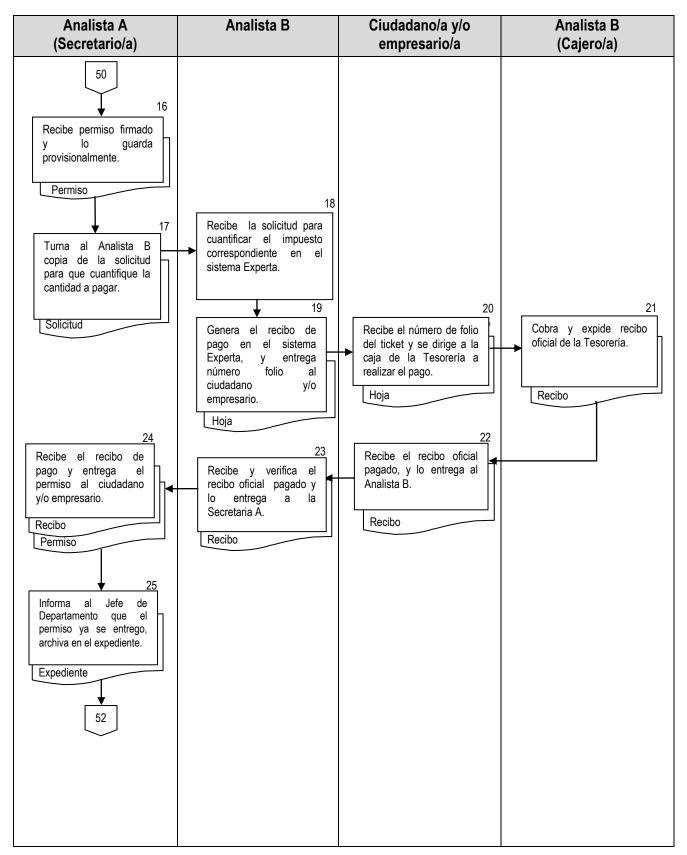
Clave: MPUE1418/MP/TM05/UNRC029-A
Fecha de elaboración: 30/05/2012
Fecha de actualización: 10/01/2017





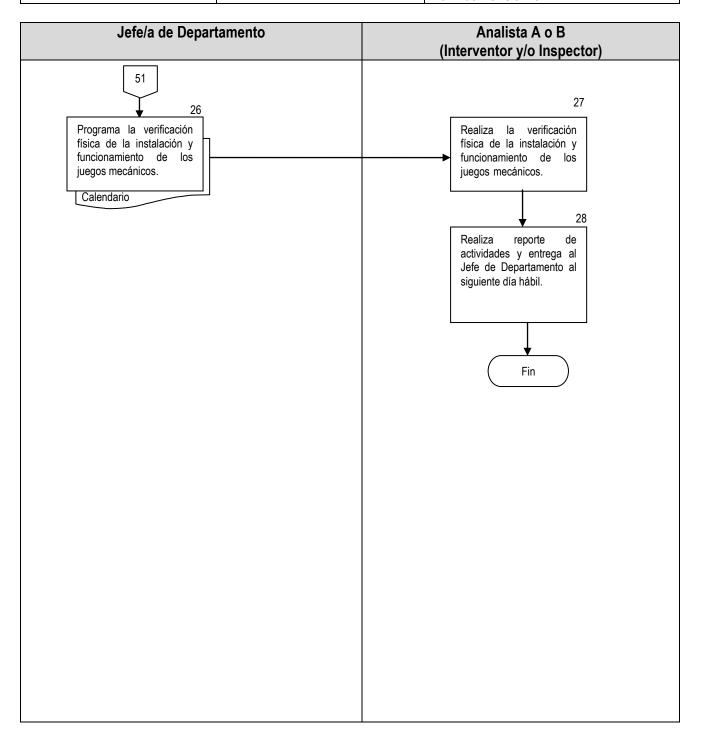
Clave: MPUE1418/MP/TM05/UNRC029-A Fecha de elaboración: 30/05/2012

Fecha de actualización: 10/01/2017





Clave: MPUE1418/MP/TM05/UNRC029-A
Fecha de elaboración: 30/05/2012
Fecha de actualización: 10/01/2017





Г	
Nombre del	Procedimiento para otorgar permiso para la realización de rifas, sorteos, concursos,
Procedimiento:	juegos con apuesta y apuestas permitidas de toda clase.
Objetivo	Expedir permisos para la realización de Rifas, Sorteos, Concursos, Juegos con
	Apuesta y Apuestas permitidas de toda clase.
Fundamento Legal:	Ley de Ingresos del Municipio de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2015, Artículos 7 y 8.
	Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla, Artículos 203 al 211.
Políticas de	1. El ciudadano y/o empresario para solicitar el permiso a la Coordinación de
Operación:	Fiscalización de Espectáculos Públicos para eventos de lotería, rifas, sorteos,
	concursos, juegos con apuesta y apuesta permitidas de toda clase deberá
	presentar los siguientes documentos:
	 Solicitud por escrito dirigida al Jefe/a de Departamento de la Coordinación
	de Fiscalización de Espectáculos Públicos, con al menos quince días de
	anticipación señalando lo siguiente:
	 Nombre completo del organizador del evento, domicilio y
	teléfono.
	 Descripción del evento a realizar y fecha.
	 Cantidad de boletaje emitido y precio fijado. En caso de venta
	electrónica indicar la forma en que se podrán adquirir.
	Boletaje para el sellado correspondiente.
	Contrato con la empresa que realizara la venta de boletaje electrónico, en su
	caso copia.
	Factura de los premios que se van a otorgar copia.
	 Identificación oficial con fotografía del interesado (credencial elector,
	pasaporte, cedula profesional o cartilla). En caso de que se realice por
	conducto de un representante, presentar el instrumento legal notariado que
	lo faculte.
	Garantía por un importe igual al total de la emisión de boletos o billetes de
	participación (deposito en efectivo, fianza de institución, afianzadora
	autorizada u obligación solidaria asumida por tercero que compruebe su
	solvencia).
	Cada boleto o billete deberá estar numerado progresivamente, contener el
	nombre de la persona o institución que organice el evento , el importe del
	boleto, la identificación del o los números claves de participación, lugar y
	fecha de celebración del evento, así como la descripción de los premios a
	ganar.
	2. En la Coordinación de Fiscalización de Espectáculos Públicos no se aceptaran
	expedientes incompletos.
Tiempo Promedio	1 a 5 días.
de Gestión:	1 4 5 4145.
40 00000111	



Clave: MPUE1418/MP/TM05/UNRC029-A
Fecha de elaboración: 30/05/2012
Fecha de actualización: 10/01/2017

Núm. de Revisión: 02

Descripción del Procedimiento: Para Otorgar Permiso para la realización de rifas, sorteos, concursos, iuegos con apuesta y apuestas permitidas de toda clase.

Responsable	No	Actividad	Formato o Documento	Tantos
Ciudadano y/o empresario	1	Asiste a las oficinas de la Coordinación de Fiscalización de Espectáculos Públicos a solicitar información y requisitos para el permiso correspondiente.		
Analista A (Secretario/a)	2	Proporciona hoja de requisitos.	Hoja de requisitos	Original
Ciudadano/a y/o empresario/a	3	Recopila la documentación solicitada en las políticas de operación y la entrega a la Secretaria A mediante solicitud.	Solicitud, Identificación, Comprobante domiciliario,	Original Copia Copia
			Boletaje, Contrato venta electrónica,	Original Copia
			Factura de premios, Garantía o Fianza.	Copia, Original
Analista A (Secretario/a)	4	Revisan que la documentación está completa. • Si está completa continua en la actividad No. 6, en caso contrario:	Solicitud, Identificación, Comprobante domiciliario, Boletaje, Contrato venta electrónica, Factura de premios, Garantía o Fianza.	Original Copia Copia Original Copia Copia, Original
	5	Solicita al interesado que recabe los documentos faltantes, regresando a la actividad No. 3.	Ninguno	Ninguno
	6	Sella y marca la fecha en el acuse de recibo.	Oficio	Copia



NI /		D ' '/	~~
Nlum	dΔ	Pavician:	11'7
muill.	uc	Revisión:	UZ

Analista A (Secretario/a) Belefa de Departamento Belefa de Departamento Analista A (Secretario/a) Belefa de Departamento Belefa de De	Responsable	No	Actividad	Formato o Documento	Tantos
autorización. autorización. autorización. Comprobante domiciliario, Boletaje, Contrato venta electrónica, Factura de premios, Garantía o Fianza. Jefe/a de Departamento Bepartamento Recibe la documentación y analiza. De autorizar continua en actividad No. 13, en caso contrario: Solicitud, Identificación, Comprobante domiciliario, Boletaje, Contrato venta electrónica, Factura de premios, Garantía o Copia domiciliario, Boletaje, Contrato venta electrónica, Factura de premios, Garantía o Fianza. Solicita a la Analista A (Secretario/a) elabore oficio de respuesta de la negativa del permiso. Analista A 10 Elabora oficio de respuesta de la negación del permiso y lo pasa a firma del Jefe/a de Departamento Jefe/a de Departamento Jefe/a de Departamento Analista A 11 Revisa y firma el oficio de respuesta de la negación del permiso y lo pasa a la Secretaria A. Analista A 12 Entrega oficio de respuesta, solicitándole al ciudadano y/o empresario firma de recibido en el controlizar.	Analista A	7	Entrega al Jefe/a de Departamento la	Solicitud,	Original
domiciliario, Boletaje, Contrato venta electrónica, Factura de premios, Garantía o Fianza. Jefe/a de Departamento 8 Recibe la documentación y analiza. De autorizar continua en actividad No. 13, en caso contrario: De autorizar continua en actividad No. 13, en caso contrario: Solicitud, Identificación, Copia Copia domiciliario, Boletaje, Contrato venta electrónica, Factura de premios, Garantía o Copia domiciliario, Boletaje, Contrato venta electrónica, Factura de premios, Garantía o Fianza. Por Solicita a la Analista A (Secretario/a) elabore oficio de respuesta de la negativa del permiso. Analista A (Secretario/a) Jefe/a de Departamento Poriginal Copia de respuesta de la negación del permiso y lo pasa a firma del Jefe/a de Departamento. Analista A (Secretario/a) La Revisa y firma el oficio de respuesta de la negación del permiso y lo pasa a la Secretaria A. Analista A (Secretario/a) Elabora oficio de respuesta de la negación del permiso y lo pasa a la Secretaria A. Analista A (Secretario/a) Elabora oficio de respuesta de la negación del permiso y lo pasa a la Secretaria A. Analista A (Secretario/a) el permiso y lo pasa a la Secretaria A. Entrega oficio de respuesta, solicitándole al ciudadano y/o empresario firma de recibido en el	(Secretario/a)		documentación para su análisis y	Identificación,	Copia
Boletaje, Contrato venta electrónica, Factura de premios, Garantía o Fianza. Jefe/a de Departamento 8 Recibe la documentación y analiza. • De autorizar continua en actividad No. 13, en caso contrario: 9 Solicita a la Analista A (Secretario/a) elabore oficio de respuesta de la negativa del permiso y lo pasa a la Secretaria A. Analista A (Secretario/a) Jefe/a de Departamento 10 Revisa y firma el oficio de respuesta de la negación del permiso y lo pasa a la Secretaria A. Analista A (Secretario/a) Jefe/a da Departamento 11 Revisa y firma el oficio de respuesta de la negación del permiso y lo pasa a la Secretaria A. Analista A (Secretario/a) elabore oficio de respuesta de la negación del permiso y lo pasa a la Secretaria A. Analista A (Secretario/a) elabore oficio de respuesta de la negación del permiso y lo pasa a la Secretaria A. Analista A (Secretario/a) empresario firma de recibido en el el contrato venta electrónica, Copia Copia Copia Copia Copia Premios, Garantía o Prianza. N/A	,		autorización.	Comprobante	Copia
Copia electrónica, Factura de premios, Garantía o Fianza. Jefe/a de Departamento 8 Recibe la documentación y analiza. • De autorizar continua en actividad No. 13, en caso contrario: Boletaje, Copia Copia Copia de premios, Garantía o Fianza. • De autorizar continua en actividad No. 13, en caso contrario: Boletaje, Contrato venta electrónica, Factura de premios, Garantía o Fianza. 9 Solicita a la Analista A (Secretario/a) elabore oficio de respuesta de la negativa del permiso. Analista A (Secretario/a) Jefe/a de Departamento Jefe/a de Departamento Analista A (Secretario de respuesta de la negación del permiso y lo pasa a firma del Jefe/a de Departamento Analista A (Secretario/a) Elabora oficio de respuesta de la negación del permiso y lo pasa a la Secretaria A. Entrega oficio de respuesta, solicitándole al ciudadano y/o empresario firma de recibido en el el contra de premios (Copia) Copia (Copia				domiciliario,	
Participa de Departamento				Boletaje,	Original
Jefe/a de Departamento 8 Recibe la documentación y analiza. • De autorizar continua en actividad No. 13, en caso contrario: 9 Solicita a la Analista A (Secretario/a) elabore oficio de respuesta de la negación del permiso y lo pasa a firma del Jefe/a de Departamento 10 Secretario/a) 4 Recibe la documentación y analiza. • De autorizar continua en dentificación, Copia (Copia domiciliario, Boletaje, Contrato ventra electrónica, Factura de premios, Garantía o Fianza. 9 Solicita a la Analista A (Secretario/a) elabore oficio de respuesta de la negativa del permiso. Analista A (Secretario/a) Jefe/a de Departamento. Jefe/a de Departamento Analista A (Secretario/a) elabora oficio de respuesta de la negación del permiso y lo pasa a firma del Jefe/a de Departamento. Analista A (Secretario/a) Elabora oficio de respuesta de la negación del permiso y lo pasa a la Secretaria A. Entrega oficio de respuesta, Oficio de respuesta (Secretario/a) empresario firma de recibido en el respuesta Copia Original respuesta Copia Original respuesta Oficio de respuesta Copia Original respuesta				Contrato venta	Copia
Jefe/a de Departamento Recibe la documentación y analiza. De autorizar continua en actividad No. 13, en caso contrario: Solicitud, Identificación, Copia domiciliario, Boletaje, Contrato venta electrónica, Factura de premios, Garantía o Fianza. Solicita a la Analista A (Secretario/a) elabore oficio de respuesta de la negativa del permiso y lo pasa a firma del Jefe/a de Departamento Jefe/a de Departamento Peremios, Garantía o Fianza. N/A N/A N/A N/A N/A N/A Original Copia de premios, Garantía o Fianza. N/A N/A N/A Original Copia de premios, Garantía o Fianza. N/A N/A N/A Solicita a la Analista A (Secretario/a) elabore oficio de respuesta de la negativa del permiso y lo pasa a firma del Jefe/a de Departamento. Jefe/a de Departamento Letrega oficio de respuesta de la negación del permiso y lo pasa a la Secretaria A. Entrega oficio de respuesta, solicitándole al ciudadano y/o empresario firma de recibido en el				electrónica,	
Jefe/a de Departamento Recibe la documentación y analiza. De autorizar continua en actividad No. 13, en caso contrario: Solicitud, Identificación, Copia Copia domiciliario, Boletaje, Contrato venta electrónica, Factura de premios, Garantía o Fianza. Possibilita a la Analista A (Secretario/a) elabore oficio de respuesta de la negativa del permiso y lo pasa a firma del Jefe/a de Departamento Jefe/a de Departamento Persona de Jefe/a de Departamento. Analista A (Secretario/a) elabora oficio de respuesta de la negación del permiso y lo pasa a firma del Jefe/a de Departamento. Analista A (Secretario/a) elabora oficio de respuesta de la negación del permiso y lo pasa a la Secretaria A. Entrega oficio de respuesta, solicitándole al ciudadano y/o empresario firma de recibido en el				Factura de	Copia,
Jefe/a de Departamento 8 Recibe la documentación y analiza. ● De autorizar continua en actividad No. 13, en caso contrario: 8 Poe autorizar continua en actividad No. 13, en caso contrario: 8 Poe autorizar continua en actividad No. 13, en caso contrario: 8 Poe autorizar continua en actividad No. 13, en caso contrario: 8 Poe autorizar continua en actividad No. 13, en caso contrario: 8 Poe autorizar continua en dentrificación, Copia Copia Copia domiciliario, Boletaje, Contrato venta electrónica, Factura de premios, Garantía o Fianza. 9 Solicita a la Analista A (Secretario/a) elabore oficio de respuesta de la negativa del permiso. Analista A (Secretario/a) 10 Elabora oficio de respuesta de la negación del permiso y lo pasa a firma del Jefe/a de Departamento. 11 Revisa y firma el oficio de respuesta de la negación del permiso y lo pasa a la Secretaria A. 12 Entrega oficio de respuesta, solicitándole al ciudadano y/o empresario firma de recibido en el contrario.				premios,	
Jefe/a de Departamento **Recibe la documentación y analiza.** **De autorizar continua en actividad No. 13, en caso contrario: **De autorizar continua en actividad No. 13, en caso contrario: **Bela autorizar continua en actividad No. 13, en caso contrario: **Bela autorizar continua en actividad No. 13, en caso contrario: **Bela autorizar continua en demanda de la contrario: **Bela autorizar continua en actividad No. 13, en caso compresario de letario. **Bela autorizar continua en actividad No. 13, en caso compresario én caso contrario: **Bela autorizar continua en actividad No. 13, en caso compresario én caso compresario én caso compresario én caso contrario: **Bela autorizar continua en actividad No. 13, en caso compresario én caso compresario én caso compresario én caso contrario: **Bela autorizar continua en actividad No. 13, en caso compresario én caso contrario: **Bolicitud, Identificación, Copia compresario forial dentificación, Copia denticación,				Garantía o	Original
Departamento • De autorizar continua en actividad No. 13, en caso contrario: • De autorizar continua en actividad No. 13, en caso contrario: • Departamento • De autorizar continua en actividad No. 13, en caso contrario: • Departamento • De autorizar continua en actividad No. 13, en caso contrario: • Departamento • Departamen					
actividad No. 13, en caso contrario: Copia domiciliario, Boletaje, Contrato venta electrónica, Factura de premios, Garantía o Fianza.		8	<u>-</u>	•	_
contrario: domiciliario, Boletaje, Contrato venta electrónica, Factura de premios, Garantía o Fianza. 9 Solicita a la Analista A (Secretario/a) elabore oficio de respuesta de la negativa del permiso. Analista A (Secretario/a) Jefe/a de Departamento Analista A (Secretario/a) Analista A (Secretario/a) Jefe/a de Departamento Analista A (Secretario/a)	Departamento		 De autorizar continua en 	•	· ·
Boletaje, Contrato venta electrónica, Factura de premios, Garantía o Fianza. 9 Solicita a la Analista A (Secretario/a) elabore oficio de respuesta de la negativa del permiso. Analista A (Secretario/a) Jefe/a de Departamento Pepartamento Analista A (Secretario/a) elabora oficio de respuesta de la negación del permiso y lo pasa a firma del Jefe/a de Departamento. Revisa y firma el oficio de respuesta de la negación del permiso y lo pasa a la Secretaria A. Analista A (Secretario/a) Petro Moriginal Original respuesta Oficio de respuesta Oficio de respuesta Oficio de respuesta Oficio de respuesta Original respuesta			,		Copia
Contrato venta electrónica, Factura de premios, Garantía o Fianza. 9 Solicita a la Analista A (Secretario/a) elabore oficio de respuesta de la negativa del permiso. Analista A (Secretario/a) Elabora oficio de respuesta de la negación del permiso y lo pasa a firma del Jefe/a de Departamento. Jefe/a de Departamento Analista A (Secretario/a) 11 Revisa y firma el oficio de respuesta de la negación del permiso y lo pasa a la Secretaria A. Analista A (Secretario/a) 12 Entrega oficio de respuesta, solicitándole al ciudadano y/o empresario firma de recibido en el Copia			contrario:	•	
electrónica, Factura de premios, Garantía o Fianza. 9 Solicita a la Analista A (Secretario/a) elabore oficio de respuesta de la negativa del permiso. Analista A (Secretario/a) Elabora oficio de respuesta de la negación del permiso y lo pasa a firma del Jefe/a de Departamento. Jefe/a de Departamento Analista A (Secretario/a) 11 Revisa y firma el oficio de respuesta de la negación del permiso y lo pasa a la Secretaria A. Analista A (Secretario/a) 12 Entrega oficio de respuesta, solicitándole al ciudadano y/o empresario firma de recibido en el					•
Factura de premios, Garantía o Fianza. 9 Solicita a la Analista A (Secretario/a) elabore oficio de respuesta de la negativa del permiso. Analista A (Secretario/a) Elabora oficio de respuesta de la negación del permiso y lo pasa a firma del Jefe/a de Departamento. Jefe/a de Departamento Analista A (Secretario/a) In Revisa y firma el oficio de respuesta de la negación del permiso y lo pasa a la Secretaria A. Analista A (Secretario/a) Analista A (Secretario/a) In Revisa y firma el oficio de respuesta de la respuesta de la negación del permiso y lo pasa a la Secretaria A. Analista A (Secretario/a) In Revisa y firma el oficio de respuesta de respuesta de la					Copia
premios, Garantía o Fianza. 9 Solicita a la Analista A (Secretario/a) elabore oficio de respuesta de la negativa del permiso. Analista A (Secretario/a) Elabora oficio de respuesta de la negación del permiso y lo pasa a firma del Jefe/a de Departamento. Jefe/a de Departamento 11 Revisa y firma el oficio de respuesta de la negación del permiso y lo pasa a la Secretaria A. Analista A (Secretario/a) 12 Entrega oficio de respuesta, solicitándole al ciudadano y/o empresario firma de recibido en el Original respuesta Copia				•	
Solicita a la Analista A (Secretario/a) N/A N/A elabore oficio de respuesta de la negativa del permiso. Analista A (Secretario/a) Permiso y lo pasa a firma del Jefe/a de Departamento Analista A (Secretario/a) 11 Revisa y firma el oficio de respuesta de la negación del permiso y lo pasa a la Secretaria A. Analista A (Secretario/a) 12 Entrega oficio de respuesta, solicitándole al ciudadano y/o empresario firma de recibido en el					Copia,
9 Solicita a la Analista A (Secretario/a) elabore oficio de respuesta de la negativa del permiso. Analista A (Secretario/a) Elabora oficio de respuesta de la negación del permiso y lo pasa a firma del Jefe/a de Departamento. Jefe/a de Departamento 11 Revisa y firma el oficio de respuesta de la negación del permiso y lo pasa a la Secretaria A. Analista A (Secretario/a) 12 Entrega oficio de respuesta, solicitándole al ciudadano y/o empresario firma de recibido en el				•	
9 Solicita a la Analista A (Secretario/a) elabore oficio de respuesta de la negativa del permiso. Analista A (Secretario/a) Elabora oficio de respuesta de la negación del permiso y lo pasa a firma del Jefe/a de Departamento. Jefe/a de Departamento Elabora oficio de respuesta de la respuesta del Jefe/a de Departamento. Jefe/a de Departamento Ela negación del permiso y lo pasa a la Secretaria A. Analista A (Secretario/a) Entrega oficio de respuesta, solicitándole al ciudadano y/o empresario firma de recibido en el Copia					Original
elabore oficio de respuesta de la negativa del permiso. Analista A (Secretario/a) Jefe/a de Departamento Departamento Analista A (Secretario/a) Analista A (Secretario/a) 11 Revisa y firma el oficio de respuesta de la respuesta la negación del permiso y lo pasa a la Secretaria A. Analista A (Secretario/a) 12 Entrega oficio de respuesta, solicitándole al ciudadano y/o empresario firma de recibido en el		_			N1/A
Analista A (Secretario/a) Inegativa del permiso. Analista A (Secretario/a) Inegación del permiso y lo pasa a firma del Jefe/a de Departamento. Jefe/a de Departamento Inegación del permiso y lo pasa a la Secretaria A. Analista A (Secretario/a) Inegación del permiso y lo pasa a la Secretaria A. Inegación del permiso y lo pasa a la Secretaria A. Inegación del permiso y lo pasa a la Secretaria A. Inegación del permiso y lo pasa a la Secretaria A. Inegación del permiso y lo pasa a la Secretaria A. Inegación del permiso y lo pasa a la Secretaria A. Inegación del permiso y lo pasa a la Secretaria A. Inegación del permiso y lo pasa a la Secretaria A. Inegación del permiso y lo pasa a la Secretaria A. Inegación del permiso y lo pasa a la Secretaria A. Inegación del permiso y lo pasa a la respuesta Inegación del permiso y lo p		9	,	N/A	N/A
Analista A (Secretario/a) In the secretario of			· ·		
(Secretario/a) negación del permiso y lo pasa a firma del Jefe/a de Departamento. Jefe/a de Departamento 11 Revisa y firma el oficio de respuesta de la negación del permiso y lo pasa a la Secretaria A. Analista A (Secretario/a) 12 Entrega oficio de respuesta, oficio de solicitándole al ciudadano y/o empresario firma de recibido en el	A 1' 1 A	40	• '	OC : 1	0
del Jefe/a de Departamento. Jefe/a de Departamento. In Revisa y firma el oficio de respuesta de la negación del permiso y lo pasa a la Secretaria A. Analista A (Secretario/a) Analista A (Secretario/a) del Jefe/a de Departamento. Revisa y firma el oficio de respuesta de respuesta Secretario de respuesta, oficio de respuesta, solicitándole al ciudadano y/o empresario firma de recibido en el		10	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		Original
Jefe/a de Departamento In Revisa y firma el oficio de respuesta de la negación del permiso y lo pasa a la Secretaria A. Analista A (Secretario/a) In Revisa y firma el oficio de respuesta de respuesta Secretario de respuesta, oficio de respuesta, solicitándole al ciudadano y/o empresario firma de recibido en el	(Secretario/a)		, , , ,	respuesta	
Departamento la negación del permiso y lo pasa a la Secretaria A. Analista A (Secretario/a) 12 Entrega oficio de respuesta, oficio de solicitándole al ciudadano y/o empresario firma de recibido en el Copia	lefe/a de	11	'	Oficio de	Original
Secretaria A. Analista A (Secretario/a) Secretaria A. 12 Entrega oficio de respuesta, oficio de solicitándole al ciudadano y/o empresario firma de recibido en el		11	,		Original
Analista A (Secretario/a) 12 Entrega oficio de respuesta, oficio de solicitándole al ciudadano y/o empresario firma de recibido en el Copia	Departamento			respuesia	
(Secretario/a) solicitándole al ciudadano y/o respuesta Copia empresario firma de recibido en el	Analista Δ	12		Oficio de	Original
empresario firma de recibido en el		12	' '		
	(Coordiano/a)		,	Ισορασσία	Copia
added, areinta dedee on or expediente,			· ·		
terminando procedimiento.			· •		



Clave: MPUE1418/MP/TM05/UNRC029-A
Fecha de elaboración: 30/05/2012
Fecha de actualización: 10/01/2017

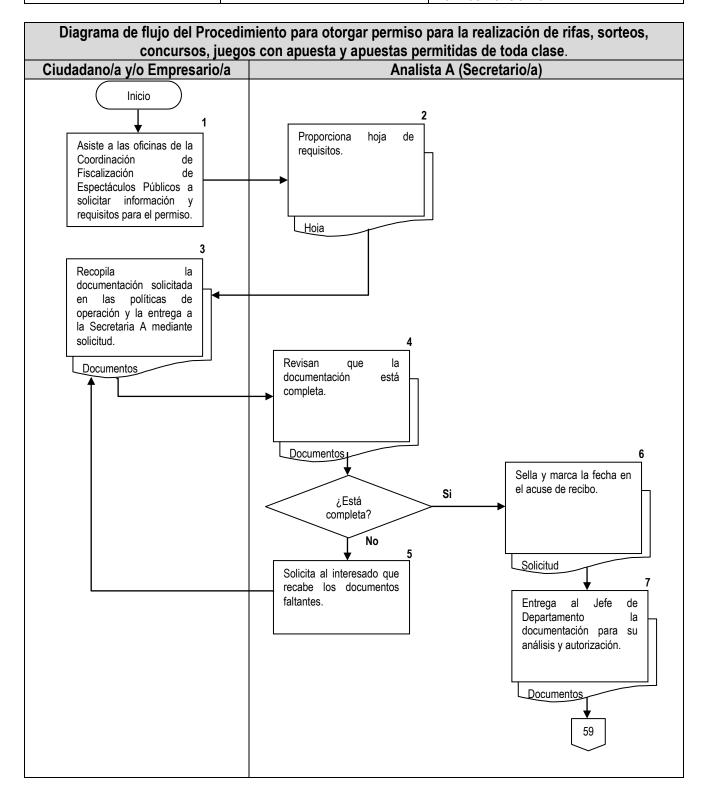
Responsable	No	Actividad	Formato o	Tantos
Responsable	"	Addividud	Documento	runtos
Jefe/a de	13	Solicita a la Analista A (Secretario/a)	Solicitud,	Original
Departamento		elabore el permiso correspondiente,	Identificación,	Copia
·		regresándole los documentos.	Comprobante	Copia
			domiciliario,	•
			Boletaje,	Original
			Contrato venta	Copia
			electrónica,	
			Factura de	Copia,
			premios,	
			Garantía o	Original
			Fianza.	
Analista A	14	Recibe los documentos, realiza el oficio	Oficio del Permiso	Original
(Secretario/a)		del permiso correspondiente y lo pasa	Solicitud,	Original
		al Jefe/a de departamento para su	Identificación,	Copia
		revisión y firma.	Comprobante	Original
			domiciliario,	
			Boletaje,	Original
			Contrato venta	Copia
			electrónica,	0
			Factura de	Copia,
			premios, Garantía o	Original
			Fianza.	Original
Jefe/a de	15	Revisa y firma oficio del permiso	Oficio del Permiso	Original
Departamento	13	regresándolo a la Analista A	Solicitud,	Original
Departamento		(Secretario/a), junto con la	Identificación,	Copia
		documentación.	Comprobante	Copia
			domiciliario,	Обріа
			Boletaje,	Original
			Contrato venta	Copia
			electrónica,	'
			Factura de	Copia,
			premios,	
			Garantía o	Original
			Fianza.	
Analista A	16	Recibe oficio del permiso firmado y lo	Permiso	Original
(Secretario/a)		guarda provisionalmente, turnando al	Boletos	Original
		Interventor y/o Inspector los boletos		
	<u> </u>	para su sellado.		
Analista A o B	17	Recibe los boletos, sella y los regresa a	Boletos	Original
(Interventor y/o		la Analista A (Secretario/a) para ser		
Inspector)		devueltos al ciudadano/a y/o		
		empresario/a.		



Responsable	No	Actividad	Formato o Documento	Tantos
Analista A (Secretario/a)	18	Recibe y revisa el boletaje sellado, elabora recibo de boletaje.	Boletos	Cantidad emitida
	19	Solicita depósito de pago por concepto del valor del premio y su garantía o fianza por concepto de venta de boletos, al ciudadano y/o empresario.		
Ciudadano/a y/o empresario/a	20	Deposita pago por concepto del valor del premio y su garantía o fianza por concepto de boletos a la Analista A (Secretario/a), quien le proporciona recibo de recibido.	Garantía Recibo	Originales
Analista A (Secretario/a)	21	Entrega el oficio del permiso y los boletos sellados al ciudadano y/o empresario.	Oficio	Original
Ciudadano/a y/o empresario/a	22	Recibe permiso y boletos, firma los acuses de recibido y devuelve a la Secretaria A.	Acuses	Original
Analista A (Secretario/a)	23	Informa al Jefe/a de Departamento que el permiso ya se entregó, archiva en el expediente las copias de los documentos solicitados, copia del permiso y recibo de pago.	Acuses	Copia
Jefe/a de Departamento	24	Programa el evento para el procedimiento de supervisión e intervención de Espectáculos Públicos Termina el procedimiento.	Calendario semanal de actividades	Original

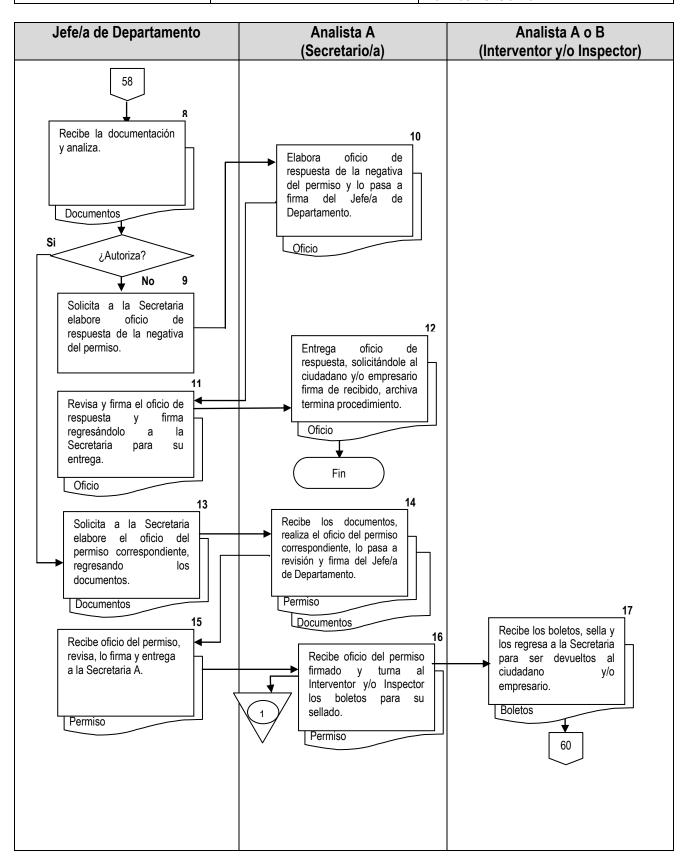


Clave: MPUE1418/MP/TM05/UNRC029-A
Fecha de elaboración: 30/05/2012
Fecha de actualización: 10/01/2017



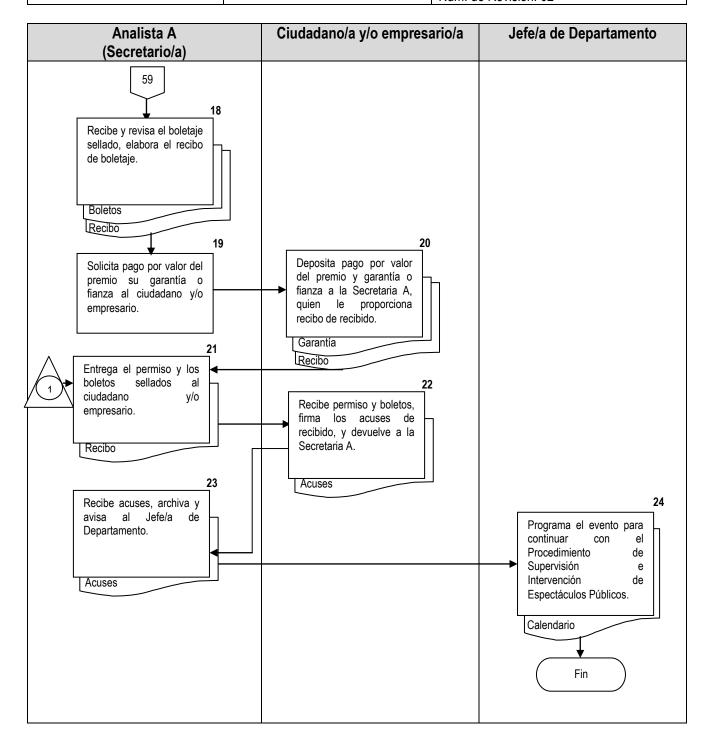


Clave: MPUE1418/MP/TM05/UNRC029-A
Fecha de elaboración: 30/05/2012
Fecha de actualización: 10/01/2017





Clave: MPUE1418/MP/TM05/UNRC029-A
Fecha de elaboración: 30/05/2012
Fecha de actualización: 10/01/2017





Nombre del	Procedimiento para realizar la supervisión e intervención de espectáculos públicos.				
Procedimiento:	Trocedimiento para realizar la supervisión e intervención de espectaculos públicos.				
Objetivo:	Supervisar el correcto desenvolvimiento de los espectáculos, ferias, bailes públicos, exposiciones, promocionales, que sean autorizados por esta Coordinación.				
Fundamento Legal:	Ley de Ingresos del Municipio de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2015, Artículo 8.				
	Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla, Artículos 24, 26 fracciones IV incisos f) y i) y V, 193, 194, 195, 196, 197 fracciones I y II, 200 fracción III, 201 y 202 fracciones I y II.				
	Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, Artículos 475, 478, 479, 483, 487, 488 y 489 fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII, 490 fracciones I, II, III, IV, V y VI, 491 fracciones I, II y III y 492 fracciones I, II y III.				
	Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, Artículo 57.				
Políticas de	Toda supervisión se llevará a cabo en estricto cumplimiento a la normatividad				
Operación:	 aplicable al municipio. De llevarse a cabo un evento no autorizado se dará parte al Jefe/a de Departamento de la Coordinación de Fiscalización de Espectáculos Públicos quien resolverá la situación del mismo y sancionará de acuerdo a los ordenamientos legales que correspondan. Los recorridos se realizaran de acuerdo al calendario semanal establecido en la Coordinación. La supervisión se llevará a cabo el día, lugar y fecha señalados en el calendario. En la supervisión se cobrara el pago de impuesto correspondiente y será el equivalente al 8 %, cuando se trate de espectáculos públicos. El pago de impuesto correspondiente a circos y teatro será del 4%. Así como rifas y sorteos será del 6 %. Una vez concluida la supervisión, se generará un reporte de actividades que será entregado al Jefe/a de Departamento, para darle a conocer los resultados de la misma. 				
Tiempo Promedio	1 día.				
de Gestión:					



Responsable	No.	Actividad	Formato o	Tantos
Jefe/a de	1	Designs of Interventor v/s Inspector	documento	Original
	'	Designa al Interventor y/o Inspector	Calendario de	Original
Departamento		de acuerdo al calendario pre- elaborado.	eventos	
	2	Señala Interventor y/o Inspector día,	Calendario de	Original
		lugar y hora del evento para que	eventos	Original
		realice la supervisión e intervención.	eventos	
Analista A o B	3	Lleva acabo la supervisión según		
(Interventor y/o		instrucciones.		
Inspector)		moti deciones.		
opooto.		Si no es cuota determinada		
		para el evento señalado		
		(Juegos Mecánicos) continua en		
		actividad N° 7, en caso		
		contrario:		
Analista A o B	4	Solicita al ciudadano y/o empresario	Permiso	Original
(Interventor y/o		permiso y recibo de pago.	Recibo de pago	Original
Inspector)				
Ciudadano y/o	5	Presenta al Interventor y/o Inspector	Permiso	Original
empresario		permiso y recibo de pago.	Recibo de pago	Original
Analista A o B	6	Revisa permiso y recibo de pago,	Programa	
(Interventor y/o		lugar, inicio de evento, programa del		
Inspector)		evento, continuando en la actividad		
		No. 16.		
	7	Supervisa lugar, inicio de evento,	Boletos	Original
		programa del evento y una vez	Formato de	Original
		terminado procede a intervenir	Liquidación de	
		taquilla, cuantifica boletos vendidos,	eventos	
		cobra en efectivo y deja hoja de	(FORM.071/TM/0214)	
		liquidación original al ciudadano y/o		
	8	empresario. Entrega copia de liquidación de	Liquidación do	Conic
	0	evento al Analista B, al siguiente día	Liquidación de eventos	Copia
		hábil después del evento, para	(FORM.071/TM/0214)	
		captura de datos en el sistema	(1 OTAWI.07 1/11W/0214)	
		Experta.		
Analista B	9	Captura datos y da número de folio	Número de ticket	Original
,anota D		de ticket al Interventor y/o Inspector		29
		para depositar el cobro.		
Analista A o B	10	Deposita en caja de la Tesorería		
(Interventor y/o		Municipal el monto cobrado en		
\ Inspector)		efectivo.		

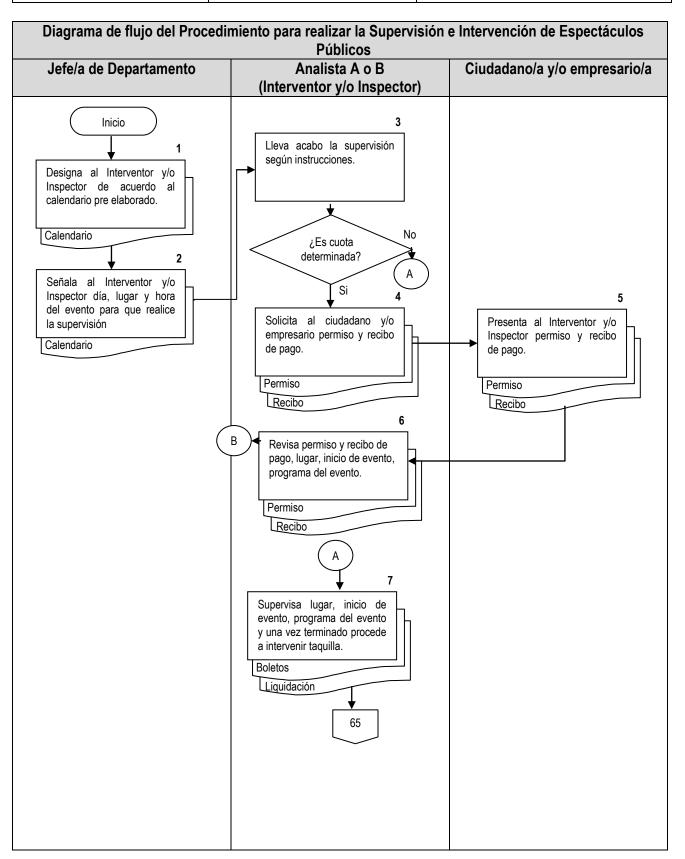


Responsable	No.	Actividad	Formato o documento	Tantos
Cajera de Tesorería	11	Cobra y entrega el recibo de pago sellado al Interventor y/o Inspector en original.	Recibo de pago	Original
Analista A o B (Interventor y/o Inspector)	12	Entrega el recibo de pago al Analista B.	Recibo de pago	Original
Analista B	13	Saca copia del recibo, entrega el original al ciudadano y/o empresario.	Recibo de pago	Original y copia
Ciudadano/a y/o empresario/a	14	Recibe recibo original de pago y firma la copia del mismo.	Recibo de pago	Original y copia
Analista B	15	Avisa al Interventor y/o Inspector la entrega del mismo.		
Analista A o B (Interventor y/o Inspector)	16	Realiza reporte de actividades y entrega al Jefe/a de Departamento.	Reporte de actividades	Original
Jefe/a de Departamento	17	Recibe reporte y da Visto Bueno. Termina procedimiento.	Reporte de actividades	Original



Clave: MPUE1418/MP/TM05/UNRC029-A Fecha de elaboración: 30/05/2012

Fecha de actualización: 10/01/2017





Clave: MPUE1418/MP/TM05/UNRC029-A
Fecha de elaboración: 30/05/2012
Fecha de actualización: 10/01/2017

Analista A o B (Interventor y/o Inspector)	Analista B	Cajera de Tesorería	Ciudadano y/o empresario	Jefe de Departamento
Entrega copia de liquidación de evento al Analista B, al siguiente día hábil Liquidación Deposita en caja de la Tesorería Municipal el monto cobrado en 12 Entrega el recibo de pago al Analista B. Recibo B Recibo Recibo Reporte Reporte	Captura datos y da número de folio de ticket al Interventor y/o Inspector Ticket 13 Saca copia del recibo, entrega el original al ciudadano y/o empresario. Recibo 15 Avisa al Interventor y/o Inspector la entrega del mismo.	Cobra y entrega el recibo de pago sellado al Interventor y/o Inspector Recibo	Recibe recibo original de pago y firma la copia del mismo. Recibo	Recibe reporte y da Visto Bueno.



Clave: MPUE1418/MP/TM05/UNRC029-A
Fecha de elaboración: 30/05/2012
Fecha de actualización: 10/01/2017
Núm. de Revisión: 02

VI. COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN DE MERCADOS, CENTRAL E INDUSTRIAL DE ABASTO

Nombre del	Procedimiento para la recepción y respuesta de escritos en la Coordinación de				
Procedimiento:	Fiscalización de Mercados, Central e Industrial de Abasto.				
Objetivo:	Atender las peticiones de la Dirección de Abasto y Comercio Interior, quejas sugerencias de los comerciantes de los Mercados Municipales, de Apoyo, así como de la Ciudadanía en General, en lo referente a los locales, plataformas y/o espacios Municipales, así como Central e Industrial de Abasto; dando una respuesta rápida y adecuada.				
Fundamento Legal:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 8 y 115.				
	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Artículo 105. Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, Capítulo 9, "Policía y Gobierno", Artículo 209.				
	Capítulo 14, "Venta de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Puebla", Artículos del 601 al 626.				
	Capítulo 15, Bis, "De la Comercialización de los Productos Cárnicos y/o Subproductos y Aves Muertas en los Mercados Municipales y/o de Apoyo", Artículos del 639 Decies al 639 Quindecies.				
	Capítulo 20, "De los Mercados Municipales", Artículos del 1398 al 1444.				
	Capítulo 21, "De la Central de Abasto del Municipio de Puebla, Artículos del 1445 al 1527.				
	Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, Artículo 58.				
Políticas de Operación:	 El horario de recepción de documentación comprenderá de lunes a viernes de 9:00 a las 16:00 horas. Todos los documentos que son presentados en esta Coordinación serán registrados en el sistema y en su momento se les estampará: el sello oficial de recibido con la fecha y hora. Los oficios y documentos presentados en esta Coordinación en los que se realice alguna petición serán contestados por escrito siempre y cuando contenga el nombre y domicilio del solicitante y domicilio del mercado a 				
	inspeccionar. 4. El Analista B es responsable de llevar el control y archivo de la documentación que género el asunto una vez concluido.				
Tiempo Promedio de Gestión:	De 2 a 3 días.				

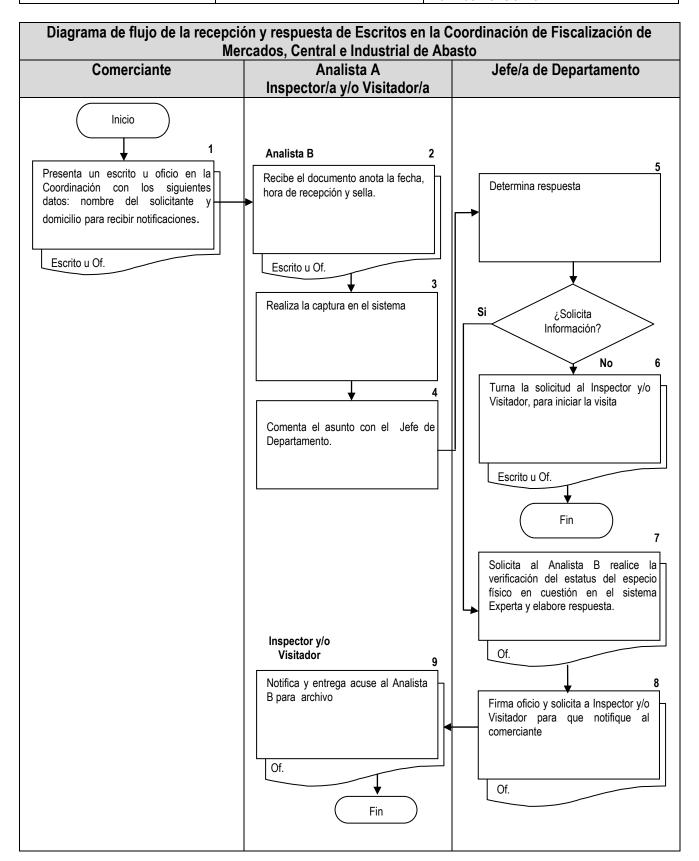


Clave: MPUE1418/MP/TM05/UNRC029-A
Fecha de elaboración: 30/05/2012
Fecha de actualización: 10/01/2017

Descripción del Procedimiento: Para la recepción y respuesta de escritos en la Coordinación de						
	Fiscalización de Mercados, Central e Industrial de Abasto.					
Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tantos		
Comerciante	1	Presenta un escrito u oficio en la Coordinación con los siguientes datos: nombre del solicitante y	Escrito u oficio	Original y copia		
		domicilio para recibir notificaciones.				
Analista A y/o B (Inspector/a y/o Visitador/a)	2	Recibe el documento anota la fecha, hora de recepción y sella.	Escrito u oficio	Original y copia		
	3	Realiza la captura en el sistema.				
	4	Comenta el asunto con el Coordinador.	Escrito u oficio	Original		
Jefe/a de Departamento	5	Si solicita información de un espacio físico en algún mercado continúa a la actividad No. 7, en caso de solicitar la verificación y/o inspección:				
	6	Turna la solicitud al Inspector y/o Visitador, para iniciar la visita, termina procedimiento.	Escrito u oficio	Original		
	7	Solicita al Analista B realice la verificación del estatus del espacio físico en cuestión en el sistema Experta y elabore respuesta.	Oficio	Original		
	8	Firma oficio y solicita a Inspector y/o Visitador para que notifique al comerciante.	Oficio	Original y Copia		
Analista A y/o B (Inspector/a y/o Visitador/a)	9	Notifica y entrega acuse al Analista B para archivo. Termina procedimiento.	Oficio	Original y Copia		



Clave: MPUE1418/MP/TM05/UNRC029-A
Fecha de elaboración: 30/05/2012
Fecha de actualización: 10/01/2017





Nombre del	Procedimiente para realizar vicitae demiciliariae a locales, plataformas y/o conocios
Procedimiento:	Procedimiento para realizar visitas domiciliarias a locales, plataformas y/o espacios de mercados municipales, de apoyo central e industrial de abasto.
Objetivo	Verificar mediante una visita en el local, plataforma y/o especio Municipal de cada
Objetivo	Mercado, para comprobar que esté cumpliendo con todas sus obligaciones fiscales y reglamentarias.
Fundamento Legal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 14, 16, 115 fracción IV.
	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Artículos 103 fracción I, 105 fracción III.
	Reglamentario para el Municipio de Puebla, Artículos 617 fraciones I, III y IV, 619, 624, 638, 638 Bis, 651, 1432 fraciones II y VII, 1437, 1441 y 1442.
	Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla, Artículos 2, 22, 26 fracción IV, inciso g), 27, 30, 33, 34 fracción II, 35, 36, 50 fracciones IV y VII, 53 fracción I, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 77, 78, 79, 80, 81, 82 fracciones de la I a la XXX, 83, 84, 85, 86, 93, 96, 97, 104 fracción I, 105, 107, 224 y 225.
	Reglamento del Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla, Artículos 4, 5, 24 Bis, fracciones III, IV, V, VI, VIII y XI, 24 Ter, 51, 52, 52 Bis fracción II, 53 y 56.
	Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, Artículo 58.
Políticas de Operación	 El Inspector y/o Visitador deberá verificar a través de visita domiciliaria, si el contribuyente cumple y cuenta con licencia de funcionamiento, tarjeta de pago y/o recibo emitido por la Tesorería Municipal.
	 El Contribuyente tiene un lapso de 15 días hábiles para realizar la aclaración o actualización de su estado ante el ayuntamiento por medio de pago de derechos de piso, infracción o clausura.
	3. El inspector y/o visitador tiene la obligación de manifestarle al contribuyente de sus obligaciones y derechos con los que cuenta, conforme a lo que marca las leyes vigentes en el municipio.
	4. El Analista B solo realizara en el Sistema Experta la captura de las multas de locatarios de mercados municipales y las derivadas de los mercados de apoyo e irregulares son capturadas en el Departamento de Ejecución.
Tiempo Promedio de Gestión	15 días.



Clave: MPUE1418/MP/TM05/UNRC029-A
Fecha de elaboración: 30/05/2012
Fecha de actualización: 10/01/2017

Descripción del Procedimiento: Para realizar visitas domiciliarias a locales, plataformas y/o espacios de						
mercados, municipales, de apoyo y central de abasto.						
Resnonsable	No	Δctividad	Formato o	Tantos		

mercados, municipales, de apoyo y central de abasto.							
Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tantos			
Analista B	1	Recibe solicitud del afectado que solicita realizar inspección al local, espacio o plataforma del Mercado Municipal; y lo turna al Jefe de Departamento.	Solicitud	Original y copia			
Jefe/a de Departamento	2	Recibe la solicitud, analiza • Si se trata de una petición por parte de la Dirección de Abasto y Comercio Interior (DACI) para realizar la clausura continua en la actividad No. 21, en caso de una visita de rutina:	Solicitud	Original y copia			
Jefe/a de Departamento	3	Informa a los Inspectores y/o Visitadores a preparar documentos para la visita.		Original y copia			
Analista A o B (Inspector y/o Visitador)	4	Prepara los documentos: Carta de derechos. Constancia de Identificación. Orden de visita domiciliaria de inspección y/o verificación Acta de visita domiciliaria de inspección y verificación Informe de visita domiciliaria.	Carta de derechos Constancia de Identificación Orden de visita domiciliaria de inspección y/o verificación Acta de visita domiciliaria de inspección y verificación Informe de visita domiciliaria	Juego armado de Original con copias insertadas con No. de folio			
Analista A o B (Inspector/a y /o Visitador/a)	5	Acude al lugar indicado, se identifica presentando carta de derechos del visitado, constancia de identificación, solicitando al contribuyente tarjeta de pago y/o recibo emitido por la Tesorería Municipal; del mismo modo observa el entorno del lugar y valora la resistencia del diligencia por parte del visitado, para salvaguardar la integridad física del grupo operativo.	Carta de derechos Constancia de Identificación Orden de visita domiciliaria de inspección y/o verificación Acta de visita domiciliaria de inspección y verificación Informe de visita domiciliaria	Juego armado de Original con copias insertadas con No. de folio			



Clave: MPUE1418/MP/TM05/UNRC029-A
Fecha de elaboración: 30/05/2012
Fecha de actualización: 10/01/2017

Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tantos
Contribuyente	6	Revisa la carta de derechos del visitado y constancia de identificación presentados por el Inspector y/o Visitador, proporcionando las facilidades para el desarrollo de la Visita.	Carta de Derechos Constancia de Identificación	Original con copias
Analista A o B (Inspector/a y /o Visitador/a)	7	Revisa tarjeta de pago y/o recibo emitido por la Tesorería Municipal, así como verifica alineamiento del local, giro permitido. • Si presenta todos los documentos continua en la actividad No. 9, en caso contrario:	Tarjeta de pago y/o recibo	Original y/o copia
	8	Informa al Jefe/a de Departamento la situación de seguridad en la que se encuentra el lugar cubriendo la integridad de los inspectores y determine si es causa de amonestación, infracción o clausura, de acuerdo al entorno donde se desarrolle la diligencia: • Si es clausura continua en la actividad No. 21, en caso de infracción continua en la actividad No. 11 y si es amonestación:		
	9	Orienta al contribuyente sobre las sanciones que será objeto si continúa con faltas al Código Reglamentario del Municipio de Puebla en su Capítulo 20.		
	10	Informa al Jefe/a de Departamento de las amonestaciones aplicadas al final del día. Terminando procedimiento.		



Docnoncoblo	No.	Actividad	Formato o	Tantos
Responsable	NO.	Actividad	Documento	Tantos
Analista A o B	11	Realiza el llenado del acta de visita	Acta de visita	Juego armado de
(Inspector/a y /o		domiciliaria de inspección y	domiciliaria de	Original con copias
Visitador/a)		verificación, dejando original al	inspección y	insertadas con No.
		contribuyente, señalándole en la	verificación	de folio
		misma los artículos que motivan a		
		la infracción o verificación e		
		informando que puede acudir a las		
		oficinas de la Coordinación de		
		Fiscalización de Mercados, Central		
		e Industrial de Abasto, en un lapso		
		de dos días a saber el monto de la infracción.		
	12	Realiza el llenado del informe de	Informe de visita	Juego armado de
		visita domiciliaria, regresa a la	domiciliaria	Original con copias
		oficina y elabora bitácora vaciando		insertadas con No.
		los datos de la infracción.		de folio
	13	Entrega al Jefe/a de Departamento,	Bitácora	Original de Bitácora
		bitácora anexando copia de Orden	Copia de Orden de	y copias formatos
		de visita domiciliaria de inspección	visita domiciliaria	
		y/o verificación.	de inspección y/o	
		Acta de visita domiciliaria de	verificación	
		inspección y verificación. Informe de visita domiciliaria.	Acta de visita domiciliaria de	
		inionne de visita domiciliana.	inspección y	
			verificación	
			Informe de visita	
			domiciliaria	
Jefe/a de	14	Recibe documentos, califica la	Bitácora	Original de Bitácora
Departamento		infracción.	Copia de Orden de	y copias formatos
			visita domiciliaria	
			de inspección y/o	
			verificación	
			Acta de visita	
			domiciliaria de	
			inspección y verificación	
			Informe de visita	
			domiciliaria	
			uomioliana	



Clave: MPUE1418/MP/TM05/UNRC029-A
Fecha de elaboración: 30/05/2012
Fecha de actualización: 10/01/2017

Núm. de Revisión: 02

Responsable No. Actividad Formato o **Tantos** Documento Jefe/a de 15 Solicita al Analista B la elaboración Bitácora Original de Bitácora Orden de visita y copias formatos Departamento de un acuerdo, anexando Bitácora, Orden de visita domiciliaria de domiciliaria de inspección y/o verificación, Acta de inspección y/o visita domiciliaria de inspección y verificación verificación e informe de visita Acta de visita domiciliaria. domiciliaria de inspección y verificación Informe de visita domiciliaria Analista B 16 Elabora acuerdo con el visto bueno Acuerdo Original del Director/a de Normatividad y Regulación Comercial y lo entrega al Jefe/a de Departamento. Acude a la Coordinación y presenta Contribuyente Orden de visita Originales originales de actas levantadas con domiciliaria de credencial de elector, para saber el inspección y/o monto a pagar de la infracción, a verificación través del acuerdo. Acta de visita domiciliaria de inspección y verificación Credencial de elector N/A Analista B 18 Realiza la captura en el sistema N/A Experta y emite número de folio al contribuyente para que realice su pago en caja de Tesorería Municipal. Realiza el pago y entrega copia del Contribuyente 19 Copia de recibo Recibo de pago

recibo al Analista B.



Clave: MPUE1418/MP/TM05/UNRC029-A
Fecha de elaboración: 30/05/2012
Fecha de actualización: 10/01/2017
Núm. de Revisión: 02

Responsable	No.	Actividad	Formato o	Tantos
Analista B	20	Doniko gania da la andan da visita	Documento Cario de la Ordon	Canina
Analista b	20	Recibe copia de la orden de visita, acta, bitácora, informe, acuerdo por	Copia de la Orden de visita	Copias
		parte del Jefe/a de Departamento y	de visita domiciliaria de	
		copia de recibo por parte del	inspección y/o	
		contribuyente para su archivo,	verificación	
		terminando procedimiento.	Acta de visita	
			domiciliaria de	
			inspección y	
			verificación	
			Informe de visita	
			domiciliaria	
			Recibo Bitácora	
			Acuerdo	
Analista A o B	21	Realiza el llenado del acta de visita	Acta de visita	Juego armado de
(Inspector/a y /o		domiciliaria de inspección y	domiciliaria de	Original con copias
Visitador/a)		verificación, así como acta de	inspección y	insertadas con No.
,		clausura y sellos, señalándole en la	verificación	de folio
		misma los artículos que motivan la	Acta de clausura	
		clausura.	Sellos	
	22	Informa que puede acudir a las	N/A	N/A
		oficinas de la Coordinación de		
		Fiscalización de Mercados, Central		
		e Industrial de Abasto, a la brevedad, para agilizar la apertura		
		de su local.		
	23	Realiza llenado del informe de visita	Informe de visita	Juego armado de
		domiciliaria, regresa a la oficina y	domiciliaria	Original con copias
		elabora bitácora vaciando los datos	Bitácora	insertadas con No.
		de la clausura.		de folio
	24	Entrega al Jefe/a de Departamento	Bitácora anexando	Original Bitácora y
		bitácora anexando copia de Orden	copia de Orden de	copias
		de visita domiciliaria de inspección	visita domiciliaria	
		y/o verificación, acta de visita de inspección y verificación, acta de	de inspección y/o verificación, Acta	
		clausura, informe de visita	de clausura	
		domiciliaria.	Informe de visita	
			domiciliaria.	



Clave: MPUE1418/MP/TM05/UNRC029-A
Fecha de elaboración: 30/05/2012
Fecha de actualización: 10/01/2017

Responsable	No.	Actividad	Formato o	Tantos
1100ponousio		7101111444	Documento	Tuntoo
Jefe/a de Departamento	25	Recibe documentos, califica la clausura.	Bitácora Orden de visita domiciliaria de inspección y/o verificación Acta de visita de inspección y verificación Acta de clausura Informe de visita domiciliaria.	Original Bitácora y copias
Jefe/a de Departamento	26	Solicita al Analista B la elaboración de un acuerdo, anexando Bitácora, copia de Orden de visita domiciliaria de inspección y/o verificación, Acta de clausura, informe de visita domiciliaria.	Bitácora, Orden de visita domiciliaria de inspección y/o verificación, Acta de clausura, informe de visita domiciliaria.	Copias
Analista B	27	Elabora acuerdo con el visto bueno del Director/a de Normatividad y Regulación Comercial y lo entrega al Jefe/a de Departamento.	Acuerdo	Original
Contribuyente	28	Acude a la Coordinación y presenta originales de actas levantadas con credencial de elector, para saber el monto a pagar de la clausura.	Actas levantadas con credencial de elector	Original
Analista B	29	Realiza la captura en el sistema Experta y emite número de folio al contribuyente para que realice su pago en caja de Tesorería Municipal.	N/A	N/A
Contribuyente	30	Realiza el pago y entrega copia del recibo al Analista B.	Recibo de pago	Copia
Analista B	31	Recibe copia de las actas, bitácora, informe, acuerdo por parte del Jefe/a de Departamento y copia de recibo por parte del contribuyente, informándole la fecha probable de apertura de su local.	Actas, orden de visita, bitácora, informe, acuerdo de recibo	Copias
	32	Regresa al Jefe/a de Departamento copia de las actas, bitácora, informe, acuerdo y copia de recibo por parte del contribuyente.	Actas, orden de visita, bitácora, informe, acuerdo y recibo	Copias

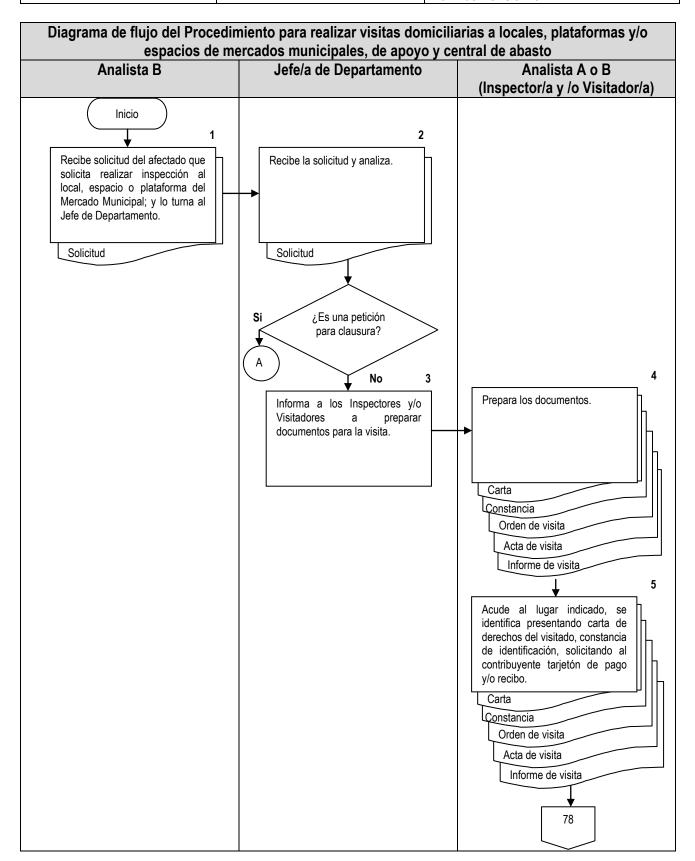


Clave: MPUE1418/MP/TM05/UNRC029-A
Fecha de elaboración: 30/05/2012
Fecha de actualización: 10/01/2017

Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tantos
Jefe/a de	33	Instruye a los Inspectores y/o	Acta de	Juego armado de
Departamento		Visitadores realicen el	Levantamiento de	Original con copias
		levantamiento de sellos.	sellos	insertadas con No.
				de folio
Analista A o B	34	Acude al local se identifica y	Constancia de	Juego armado de
(Inspector/a y /o		procede a elaborar el acta de	identificación	Original con copias
Visitador/a)		levantamiento de sellos, retirando	Acta de	insertadas con No.
		los mismos.	levantamiento de	de folio
			sellos	
	35	Regresa a la Coordinación a	Bitácora.	Original bitácora y
		elaborar su bitácora.		copias
	36	Entrega al Jefe/a de Departamento	Bitácora	Original bitácora y
		bitácora, anexando copia del Acta	Acta de	copias
		de levantamiento de sellos.	levantamiento de	
			sellos	
Analista B	37	Recibe del Jefe/a de Departamento	Bitácora	Original bitácora y
		los documentos generados para su	Acta de	copias
		archivo.	levantamiento de	
		Terminando procedimiento.	sellos	



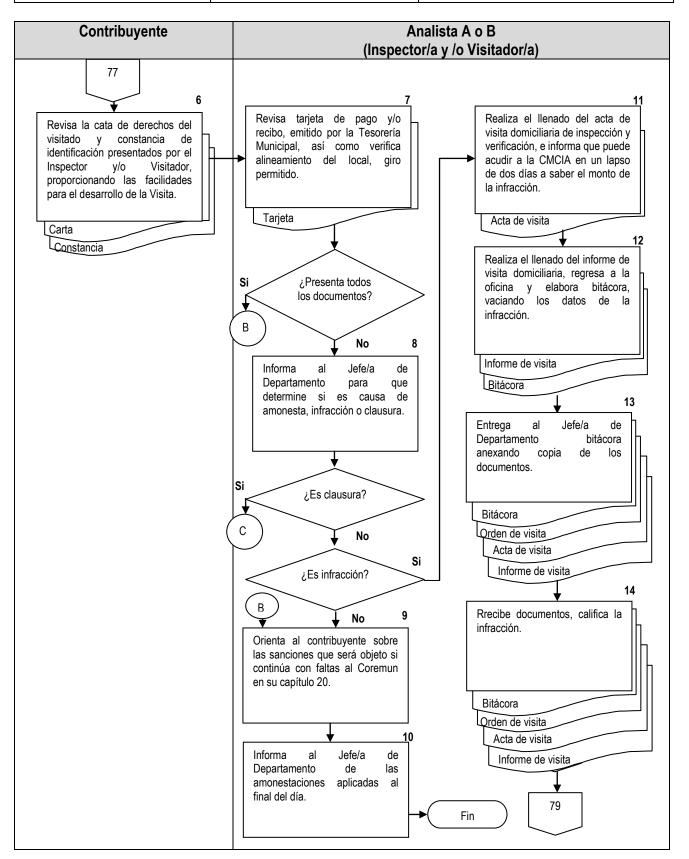
Clave: MPUE1418/MP/TM05/UNRC029-A
Fecha de elaboración: 30/05/2012
Fecha de actualización: 10/01/2017





Clave: MPUE1418/MP/TM05/UNRC029-A

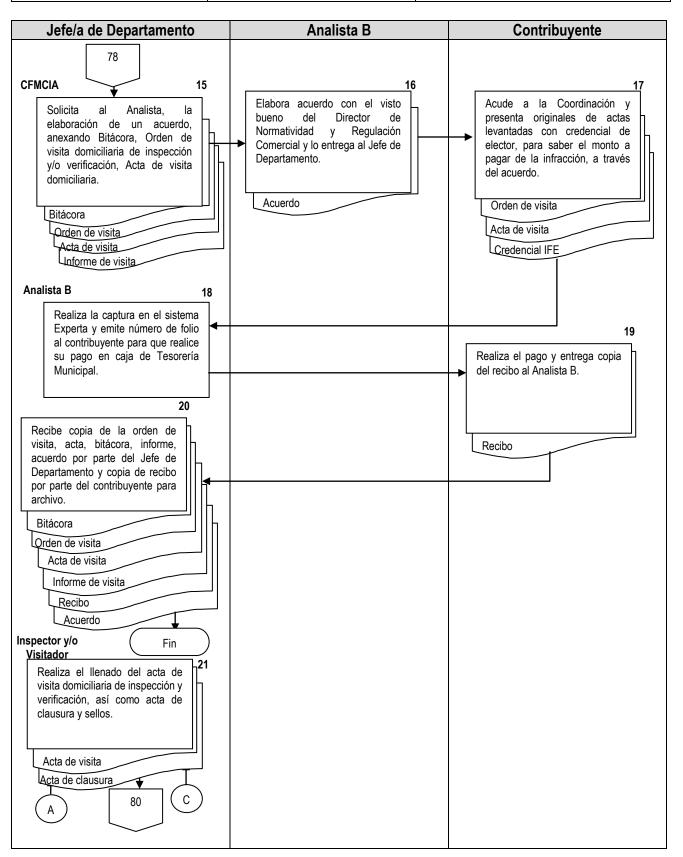
Fecha de elaboración: 30/05/2012 Fecha de actualización: 10/01/2017





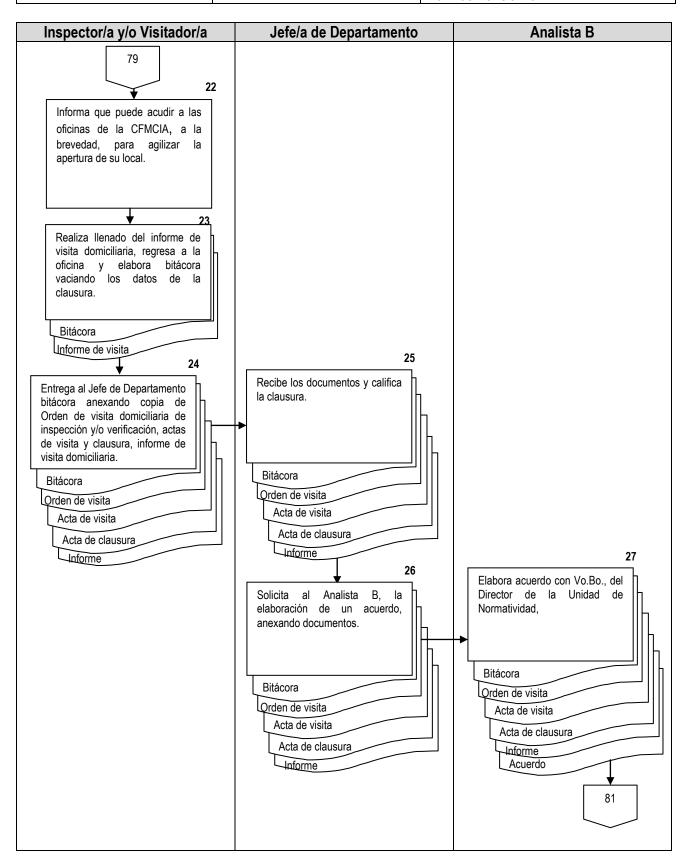
Clave: MPUE1418/MP/TM05/UNRC029-A

Fecha de elaboración: 30/05/2012 Fecha de actualización: 10/01/2017



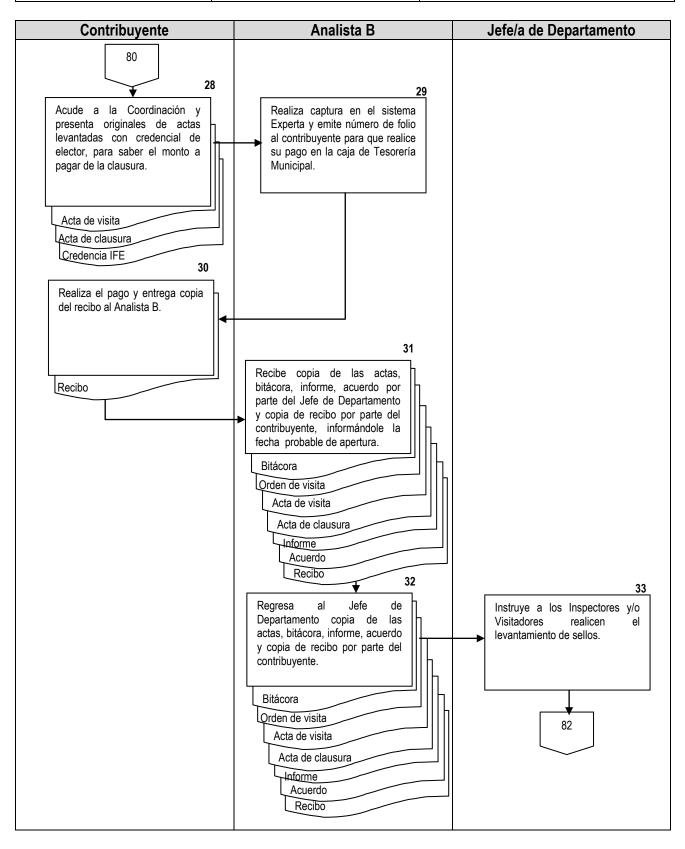


Clave: MPUE1418/MP/TM05/UNRC029-A
Fecha de elaboración: 30/05/2012
Fecha de actualización: 10/01/2017



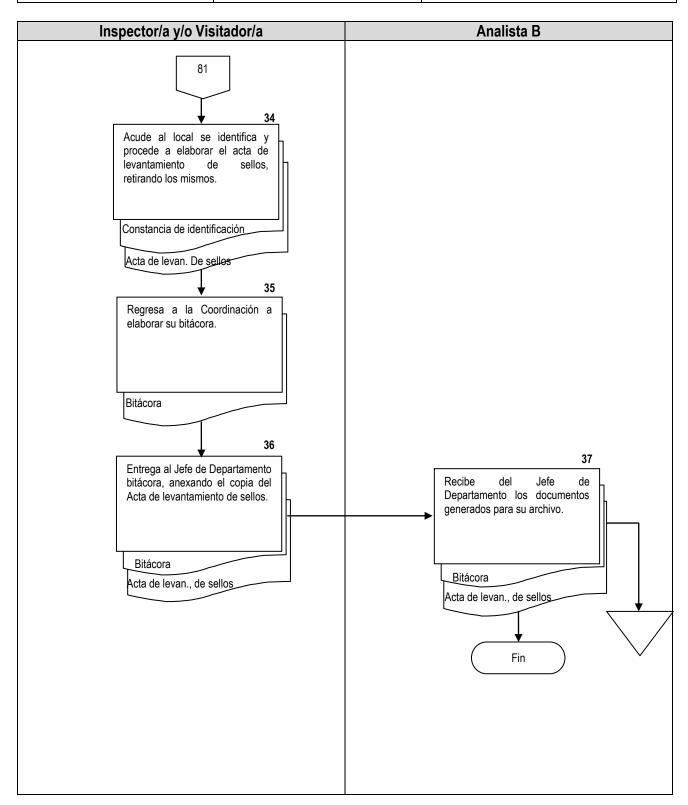


Clave: MPUE1418/MP/TM05/UNRC029-A
Fecha de elaboración: 30/05/2012
Fecha de actualización: 10/01/2017





Clave: MPUE1418/MP/TM05/UNRC029-A
Fecha de elaboración: 30/05/2012
Fecha de actualización: 10/01/2017





Clave: MPUE1418/MP/TM05/UNRC029-A
Fecha de elaboración: 30/05/2012
Fecha de actualización: 10/01/2017
Núm. de Revisión: 02

Formatos.

Nombre	Área	Número de Registro
Acta de Clausura	Coordinación de Fiscalización de Comercio Establecido	FORM.055/TM/0214
Constancia de Identificación	Coordinación de Fiscalización de Comercio Establecido	FORM.056-A/TM/0115
Acta de Notificación de la Orden de Visita Domiciliaria y/o Inspección	Coordinación de Fiscalización de Comercio Establecido	FORM.057/TM/0214
Acta de Notificación y Levantamiento de Sello	Coordinación de Fiscalización de Comercio Establecido	FORM.058/TM/0214
Acta de Visita domiciliaria de inspección y verificación	Coordinación de Fiscalización de Comercio Establecido	FORM.060-A/TM/0115
Citatorio	Coordinación de Fiscalización de Comercio Establecido	FORM.061/TM/0214
Sellos de Clausura	Coordinación de Fiscalización de Comercio Establecido	FORM.062/TM/0214
Informe de Visita Domiciliaria	Coordinación de Fiscalización de Comercio Establecido	FORM.063/TM/0214
Orden de Visita Domiciliaria de Inspección y Verificación	Coordinación de Fiscalización de Comercio Establecido	FORM.064-A/TM/0115
Acta de Clausura	Coordinación de Fiscalización de Espectáculos Públicos	FORM.065/TM/0214
Constancia de Identificación	Coordinación de Fiscalización de Espectáculos Públicos	FORM.066-A/TM/0115
Acta de Notificación y Levantamiento de Sello	Coordinación de Fiscalización de Espectáculos Públicos	FORM.067/TM/0214
Acta de Reposición de Sello por Quebrantamiento	Coordinación de Fiscalización de Espectáculos Públicos	FORM.068/TM/0214
Acta de Visita Domiciliaria de Inspección y Verificación	Coordinación de Fiscalización de Espectáculos Públicos	FORM.069-A/TM/0115
Sellos de Clausura	Coordinación de Fiscalización de Espectáculos Públicos	FORM.070/TM/0214
Liquidación de Evento	Coordinación de Fiscalización de Espectáculos Públicos	FORM.071/TM/0214
Orden de Visita Domiciliaria y/o Inspección	Coordinación de Fiscalización de Espectáculos Públicos	FORM.072-A/TM/0115
Permiso de Espectáculo Público	Coordinación de Fiscalización de Espectáculos Públicos	FORM.073-A/TM/0115
Permisos para la instalación de juegos y/o carpas	Coordinación de Fiscalización de Espectáculos Públicos	FORM.074-A/TM/0115
Acta de Clausura	Coordinación de Fiscalización de Mercados, Central e Industrial de Abasto	FORM.075/TM/0214



Clave: MPUE1418/MP/TM05/UNRC029-A
Fecha de elaboración: 30/05/2012
Fecha de actualización: 10/01/2017
Núm. de Revisión: 02

Nombre	Área	Número de Registro
Acta de Notificación y	Coordinación de Fiscalización de	FORM.076/TM/0214
Levantamiento de Sello	Mercados, Central e Industrial de Abasto	
Acta de Reposición de Sello por	Coordinación de Fiscalización de	FORM.077/TM/0214
Quebrantamiento	Mercados, Central e Industrial de Abasto	
Acta de Visita domiciliaria de	Coordinación de Fiscalización de	FORM.078-A/TM/0115
inspección y verificación	Mercados, Central e Industrial de Abasto	
Sellos de Clausura	Coordinación de Fiscalización de	FORM.079/TM/0214
	Mercados, Central e Industrial de Abasto	
Constancia de Identificación	Coordinación de Fiscalización de	FORM.080-A/TM/0115
	Mercados, Central e Industrial de Abasto	
Informe de Visita Domiciliaria	Coordinación de Fiscalización de	FORM.081/TM/0214
	Mercados, Central e Industrial de Abasto	
Orden de Visita Domiciliaria y/o	Coordinación de Fiscalización de	FORM.082-A/TM/0115
Inspección	Mercados, Central e Industrial de Abasto	



Clave: MPUE1418/MP/TM05/UNRC029-A
Fecha de elaboración: 30/05/2012
Fecha de actualización: 10/01/2017
Núm. de Revisión: 02

VII. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Acta: Relación escrita de lo sucedido, tratado o acordado en una junta.

Alta en Hacienda: Documento mediante el cual el contribuyente da aviso del inicio de actividades ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Contribuyente: Persona Física o Moral que paga contribuciones ante las dependencias públicas.

Giro: Conjunto de operaciones o negocios de una empresa.

Inspector: Empleado público o particular que tiene a su cargo la inspección y vigilancia del ramo a que pertenece y del cual toma título especial el destino que desempeña.

Licencia de Funcionamiento: Documento mediante el cual se autoriza el legal funcionamiento de un establecimiento mercantil.

Multa: Sanción administrativa o penal que consiste en la obligación de pagar una cantidad determinada de dinero.

Oficio: Documento que contiene información oficial.

Refrendo: Testimonio que acredita haber sido refrendado algo.

Supervisión: Realizar inspección para verificar que el empresario cumpla con lo ofrecido en su solicitud de autorización y su publicidad: Fecha, Artista, Lugar, Horarios.

Uso de Suelo: El derecho otorgado ya sea a una persona física o moral sobre el uso comercial y goce de alguna propiedad o terreno.

Aforo.- Número de personas asistentes durante un evento.

Dictamen técnico.- Instrumento que indica las normas que deberá cumplir el Ciudadano y/o empresario durante la realización del evento.

Expediente.- Conjunto de documentación que se recaba y respalda la realización de un evento.

Hoja de liquidación.- Formato oficial que deja el Inspector y/o Interventor al Contribuyente y/o Empresario por el pago del impuesto municipal.

Intervención.- El Inspector y/o Interventor cuentan los boletos vendidos para calcular el pago del impuesto municipal.

Libro florete.- Libreta empastada para registro de correspondencia.

Permiso: Es el formato u oficio por el que se autoriza la realización del evento una vez cumplidos todos los requisitos.